



FACULTADE DE CIENCIAS EMPRESARIAIS  
E TURISMO DE OURENSE

Traballo de  
Fin de Grao

La fiscalidad como  
herramienta de  
política económica en  
la nueva normalidad

Mr. Bitcoin

**Grao en Administración e Dirección de Empresas**  
Curso 2020-2021





FACULTADE DE CIENCIAS EMPRESARIAIS  
E TURISMO DE OURENSE

Traballo de  
Fin de Grao

La fiscalidad como  
herramienta de  
política económica en  
la nueva normalidad

Mr. Bitcoin

Titor/a: X

**Grao en Administración e Dirección de Empresas**  
Curso 2020-2021



## **Agradecimientos**

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi tutor, X, por haberme guiado durante este trabajo a lo largo del curso.

A mi familia, comenzando por mis abuelos, por hacerme la persona que soy a día de hoy. Especial mención a mi querida tía Mónica, por haberme iluminado en mis peores momentos, desde allá donde se encuentre.

Por último, a Brais, Rober y Josema, por animarme, aconsejarme y darme el apoyo que he necesitado durante los peores momentos anímicos de este curso.



# Resumen

La crisis del coronavirus, iniciada en el mes de diciembre de 2019 en Wuhan, y que se siente todavía durante el año 2021, ha sido el escenario necesario para darnos cuenta de que la economía española está lejos de ser perfecta. En el presente trabajo se ha analizado la economía de España desde la última gran crisis, iniciada en 2008, se han contrastado diversos indicadores macroeconómicos, de diferentes países europeos, para su posterior comparativa con de España. Además, se han indicado las distintas medidas tomadas para combatir la emergencia sanitaria y su consecuente impacto económico, mediante los programas gubernamentales, así como el programa *Next Generation EU*, de la Comisión Europea. Finalmente, se ha recopilado la opinión de distintos expertos sobre el enfoque de las medidas tomadas en España y si realmente estas medidas han sido eficaces. Como conclusión, se indica la fragilidad de la economía española, duramente castigada al restringir el turismo debido a la alarma sanitaria. Este hecho, sumado al elevado nivel de deuda pública, superando el 100% del PIB, deja ver la fragilidad a largo plazo de la economía y como es necesario un cambio de paradigma hacia una economía más digital e innovador.

# Abstract

The Coronavirus crisis, which began in December 2019 in Wuhan, and which is still being felt during 2021, has been the stage necessary for us to realize that the Spanish economy is far from perfect. This work has analysed Spain's economy since the last major crisis, which began in 2008, it has contrasted various macroeconomic indicators, from different European countries, with their subsequent comparison with Spain. In addition, various measures taken to combat the health emergency and its consequent economic impact have been indicated, through the European Commission's government programmes, as well as the *Next Generation EU* programme. Finally, the opinion of various experts has been gathered on the approach of the measures taken in Spain and whether these measures have really been effective. In conclusion, the fragility of the Spanish economy, severely punished by restricting tourism due to health alarms, is indicated. This fact, combined with the high level of public debt, exceeding 100% of GDP, shows the long-term fragility of the economy and how a paradigm shift toward a more digital and innovative economy is needed.



# Índice

1. Introducción .....	13
2. Situación previa al COVID-19 en la Unión Europea desde la última crisis .....	15
2.1 Descripción de los indicadores utilizados .....	15
2.2 La situación económica en España .....	16
3. Comparativa europea Alemania, Suecia e Italia.....	22
4. Medidas económicas adoptadas en la UE frente al COVID-19 .....	24
4.1 Alemania .....	24
4.2 Suecia .....	28
4.3 Italia .....	35
4.4 España.....	41
5 Situación actual .....	48
5.1 Enfoque interno.....	48
5.2 Enfoque externo.....	52
6. Medidas recomendadas para España.....	57
7. Conclusiones .....	60
8. Bibliografía.....	62

# Índice de tablas

Tabla 1: Definiciones previas.....	15
Tabla 2: Resumen comparativo.....	23
Tabla 3: Medidas de gasto tomadas en Alemania .....	26
Tabla 4: Medidas fiscales tomadas en Alemania .....	27
Tabla 5: Medidas relacionadas con las garantías públicas en Alemania.....	28
Tabla 6: Medidas de gasto en Suecia I.....	30
Tabla 7: Medidas de gasto en Suecia II.....	31
Tabla 8: Medidas de gasto en Suecia III.....	32
Tabla 9: Medidas de gasto en Suecia IV .....	33
Tabla 10: Medidas fiscales en Suecia.....	34
Tabla 11: Medidas relacionadas con las garantías públicas en Suecia.....	34
Tabla 12: Otras medidas de apoyo a la liquidez en Suecia.....	35
Tabla 13: Medidas de gasto en Italia .....	37
Tabla 14: Medidas fiscales en Italia.....	39
Tabla 15: Medidas relacionadas con las garantías públicas en Italia I.....	40
Tabla 16: Medidas relacionadas con las garantías públicas en Italia II.....	41
Tabla 17: Medidas de gasto en España I.....	42
Tabla 18: Medidas de gasto en España II.....	43
Tabla 19: Medidas de gasto en España III.....	44
Tabla 20: Medidas fiscales en España .....	45
Tabla 21: Medidas relacionadas con las garantías públicas en España .....	46
Tabla 22: Resumen del coste de las medidas tomadas .....	49
Tabla 23: Porcentaje sobre el PIB del coste de las medidas tomadas .....	50
Tabla 24: Resumen de la iniciativa REACT-EU .....	53
Tabla 25: Resumen de los instrumentos del primer pilar de Next Generation EU .....	54
Tabla 26: Resumen de los instrumentos del segundo pilar de Next Generation EU .....	55
Tabla 27: Resumen de los instrumentos del tercer pilar de Next Generation EU .....	56

# Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Resumen del coste de las medidas tomadas.....	49
Ilustración 2: Porcentaje sobre el PIB del coste de las medidas tomadas.....	51



# 1. Introducción

En el momento actual, estamos atravesando una crisis a nivel mundial sin precedentes en los últimos años. Dicha crisis, provocada por la aparición en seres humanos de un virus propio de animales, comenzó en Wuhan (China) en diciembre de 2019 pero su rápida propagación por todo el mundo, sumado a la gravedad de su sintomatología, llegando a causar la muerte, ha saturado los servicios sanitarios de los países más afectados. Este hecho ha aumentado exponencialmente la ocupación de centros sanitarios, con su consiguiente aumento del gasto por parte de los Estados para paliar la situación.

Destaca también como, en varios países, entre ellos España, durante varios meses se ha decretado el estado de alarma, paralizando los principales sectores económicos del país, lo cual ha repercutido muy negativamente no sólo sobre la economía española, sino también sobre la sociedad, por la enorme presión psicológica que ha supuesto. Esta crisis supondrá un futuro complicado para la recuperación económica, pero podría suponer el punto de inflexión necesario para cambiar nuestro modelo hacia una economía más digital y adaptada al futuro.

En el presente trabajo se ha analizado la evolución económica española desde la última gran crisis, ocurrida en 2008, para posteriormente comparar los datos previos a la pandemia con los de otros países europeos. De esta forma, este trabajo busca analizar y comparar las decisiones tomadas por los distintos gobiernos europeos, mediante un doble enfoque de tipo práctico. Por un lado, se han recopilado las medidas adoptadas por cada país, y por otro lado, se desarrollan los distintos programas de ayudas provenientes de Europa, desde un punto de vista numérico. Finalmente, se han recopilado diferentes opiniones de expertos en el ámbito económico y empresarial sobre el acierto o desacierto de dichas medidas.

Los objetivos principales de este estudio son comprobar si las medidas tomadas han sido adecuadas, si se pudiera haber hecho mejor y reconocer si la economía española está preparada para volver a afrontar una situación similar o peor. Una de nuestras principales conclusiones ha sido comprobar la debilidad de nuestro modelo, basado en la deuda pública, y con un gran peso del turismo en nuestro PIB.



## 2. Situación previa al COVID-19 en la Unión Europea desde la última crisis

### 2.1 Descripción de los indicadores utilizados

Para poder comprender y examinar los efectos económicos de la crisis por la COVID-19 se debe establecer un análisis previo de la situación del país, así como de la Unión Europea (UE) en su conjunto. Algunos de los indicadores que a continuación se analizan son:

**Tabla 1: Definiciones previas**

<b>PIB</b>	Es la suma del valor, expresado en unidades monetarias, del total de los bienes y servicios producidos dentro de las fronteras de un país en un determinado período de tiempo.
<b>Tasa de actividad</b>	Mide, en porcentaje, la relación entre la población activa, es decir, el número de ocupados y parados en búsqueda activa de empleo, con respecto al número de habitantes en edad de trabajar, comprendida entre los 16 y 64 años.
<b>Tasa de paro</b>	Representa, también de manera porcentual, la relación entre el número de desempleados y la población activa, que es la suma de empleados y parados.
<b>Altas netas en la Seguridad Social</b>	Esta magnitud, representada con números, indica la diferencia, positiva o negativa, entre trabajadores que inician su cotización en la Seguridad Social y aquellos que causan baja. La diferencia será positiva si tenemos más altas que bajas, y negativa en el caso contrario.
<b>IPC</b>	Mide la variación de los precios de una cesta de bienes y servicios en un lugar concreto durante un período determinado de tiempo.
<b>Déficit</b>	Situación en la que los ingresos o capacidad de recaudación de un Estado es menor que el nivel de gasto que ese mismo Estado tiene.
<b>Deuda pública</b>	Es la deuda total que mantiene un Estado con otros países o con inversores particulares. Para financiar dicha deuda, lo más común que realizan los Estados mediante emisiones de títulos de deuda como Letras del Tesoro, bonos u obligaciones.

Fuente: *Economipedia.com*

En primer lugar, comenzaremos analizando la evolución del PIB de España en los últimos 12 años, separado por trimestres. Es una magnitud muy empleada para el estudio y comparación de las distintas economías del mundo, ya que nos informa, junto a otras magnitudes, si un Estado tiene una economía saneada o si, por el contrario, no está siendo lo suficientemente productiva.

Seguidamente se ha elegido la tasa de actividad, porque representa, de manera clara, que porcentaje de la población en edad de trabajar está trabajando o buscando empleo activamente, y junto a la tasa de paro nos indica, en términos generales, como está el mercado laboral en el país.

El tercero de los indicadores es la tasa de paro. Es un indicador muy empleado en las noticias del día a día, puesto que es de fácil comprensión y se calcula únicamente sobre aquellas personas en edad de trabajar, excluyendo a menores de 16 años y jubilados.

En cuarto lugar, se ha tenido en cuenta las altas netas en la seguridad social, que no es más que la diferencia entre altas y bajas de afiliados a la Seguridad Social. Es interesante tener este indicador para comprobar en qué períodos se realizan más contratos de trabajo y en que períodos se pierden trabajadores en el sistema de la Seguridad Social.

En lo referente a precios, se ha elegido el índice de precios al consumo (IPC). Es muy útil, ya que nos permite medir el impacto de las variaciones en los precios de diferentes bienes y servicios en el aumento del coste de vida.

Otro indicador sumamente importante es el déficit o superávit público. Es un indicador de mucha utilidad, puesto que sirve para comparar que países tienen capacidad de ahorro y cuales, por otro lado, están gastando por encima de sus posibilidades.

En último lugar se ha escogido como indicador la deuda pública, que guarda cierta relación con el anterior indicador. Por un lado, definíamos el déficit público *grosso modo* como la diferencia entre los ingresos y gastos de un país, en un período determinado de tiempo. Por otro lado, la deuda pública es el grueso de cargas económicas que un país posee en un momento concreto.

## 2.2 La situación económica en España

### Comenzando con el PIB...

Se aprecia una caída entre marzo de 2008 y marzo de 2009 de aproximadamente 100.000 millones de euros. Desde este momento, marzo de 2009, y hasta marzo de 2011, el PIB español creció a un ritmo lento, ya que, si lo comparamos con la abrupta caída producida entre septiembre de 2008 y marzo de 2009, tarda 2 años en recuperar la caída de tan sólo 6 meses.

Ya en el último trimestre de 2011 cuando comienza una nueva caída, en esta ocasión menos profunda que la de 2008, que finalizaría en el primer trimestre de 2013.

A partir de este momento comienza un nuevo repunte del PIB, con diferentes tasas de crecimiento, mayores entre 2015 y 2016, y que finalizaría en diciembre de 2019, habiendo alcanzado el PIB su mayor valor en este período de estudio con, aproximadamente, 2.844.000 millones de euros.



La evolución del PIB español durante el primer semestre de 2020 ha sido catastrófica, cayendo hasta los 2.416.000 millones de euros, menos incluso que en el momento más deprimido de la crisis de 2008.

No fue hasta el tercer trimestre del año 2020 que el PIB repuntó intensamente hasta un 16,7% con respecto al trimestre anterior. Sin embargo, el nivel resultante se situó en un 9,1% por debajo del correspondiente al cuarto trimestre del año anterior, tal y como informa el Banco de España (BDE, 2020)

Si se comparan estos datos de PIB con la evolución de la crisis sanitaria en España, que empezó en febrero, se observa que la curva de contagios comienza a crecer exponencialmente a principios de marzo, alcanzando su cénit el 27 de marzo con más de 9.000 contagios al día.

Desde este día, y hasta principios de mayo bajaron los contagios diarios, hasta alcanzar valores en torno a las 100-150 personas contagiadas diariamente durante la primavera, el fin de la llamada "*Primera Ola*".

Sin embargo, vuelve a existir un repunte de contagios diarios, a partir del 9 de julio, y que se intensifica en el mes de septiembre, alcanzando los 9600 contagios el 30 de septiembre.

## En cuanto a la tasa de actividad...

Esta ha oscilado entre el 60% y el 61% entre el primer trimestre de 2008 y junio de 2013. A finales del año 2013 se tiene un dato de parados y de ocupados inferior al de 2012, pero sin embargo la tasa de desempleo creció en este año.

El motivo de esta situación es la caída de la población activa, provocada a su vez, por tres factores: el aumento de la emigración de nacionales y extranjeros, el llamado "*efecto desánimo*", que consiste en que gran parte de la población activa deja de buscar empleo de forma activa, y el envejecimiento de la población.

En este año, se destruyeron 198.900 puestos de trabajo y la población activa cayó en 267.900 personas. Calculando la diferencia, se obtiene que el paro, en términos absolutos, desciende en 69.000 personas, por primera vez desde el inicio de la crisis.

Por otro lado, el descenso de población activa de menores de 25 años fue de 72.400 personas, mientras que el número de ocupados en esta franja de edad cayó 31.500 personas, llegando mediante una diferencia, a 40.900 parados menos, un 4,4% menos que en el año anterior.

Finalmente, en lo referente a la emigración de extranjeros, ocurre exactamente lo mismo; su población activa se redujo en 168.400 personas y el número de ocupados en 109.000, arrojando el dato de 59.500 parados extranjeros menos, según informa Libre Mercado.

## Con relación a la tasa de paro...

Se inicia, en marzo de 2008, con una tasa de paro del 10%, aproximadamente, y llegaría hasta el 20% justo 2 años después, en marzo de 2010. Este aumento coincide con la caída del PIB entre 2008 y 2009 explicada previamente y que, entre otros factores, podría ser un desencadenante de este aumento del desempleo.

Existe una relación entre la tasa de desempleo de un país y su PIB real, denominada “Ley de Okun”, cuya interpretación, a grandes rasgos, indica que la relación entre ambas variables es lineal y necesariamente negativa. Se formula de la siguiente manera<sup>1</sup>:

$$\frac{\Delta Y}{Y} = k - c * \Delta u$$

Según Blanchard (2006, pág. 204), recogido en Villena (2013), la actualización de dicha fórmula sería la siguiente<sup>2</sup>:

$$u_t - u_{t-1} = -\beta * (g_{yt} - \hat{g}_y)$$

En el mismo documento, y citando al Banco de España (2011, pág. 135), la relación existente entre ambas variables,  $\beta$ , suele situarse en torno al -0,3. Es decir, una caída del PIB de un punto supone el aumento en la tasa de desempleo del 0,3%.

Sin embargo, en España entre el segundo trimestre de 2008 y finales de 2011, este coeficiente de elasticidad ha sido de 3 puntos, lo que representa, según Villena (2013) el mayor aumento relativo del desempleo entre los observados en los países avanzados. Esta subida del coeficiente beta es consecuencia de la intensidad y profundidad de la recesión de 2008.

A partir de 2010, año en el que la tasa se mantuvo muy cercana al 20%, y hasta el primer trimestre de 2013, la tasa creció hasta el 27%, y de nuevo coincide con una caída del PIB, que apuntábamos fue menos pronunciada que la de 2008.

Esta es la mayor tasa registrada en este período a analizar, y observamos que, a partir de este momento, y hasta finales de 2019, la tasa ha ido decreciendo, mientras que el PIB crecía de forma sostenida.

De esta observación principal podemos extraer una conclusión bastante certera, y es la gran relación entre el PIB y el paro en un país. A menor PIB, mayor tasa de paro, puesto que, como se están produciendo menos bienes y servicios en el interior de un país, se demandarán menos trabajadores que los produzcan.

## Continuando con las altas netas en la Seguridad Social...

Al comienzo del análisis se observan datos positivos (+500.000 altas en enero de 2008) pero que disminuyen en el primer cuatrimestre del año, llegando a valores negativos a finales de ese mismo año (570.000 bajas netas en diciembre de 2008).

---

<sup>1</sup> Siendo:

$\Delta Y$ : Variación del nivel de producción de un país o PIB real

Y: PIB real o producción

k: Porcentaje anual de crecimiento de la producción de pleno empleo

c: Constante que relaciona las variables desempleo y producción

$\Delta u$ : Variación de la tasa de desempleo

<sup>2</sup> Siendo:

u: Tasa de desempleo en los períodos t y t-1

$\beta$ : Coeficiente de elasticidad, mide la variación que produce un crecimiento de la producción en la tasa de desempleo

$g_{yt}$ : Tasa de crecimiento de la producción entre los períodos t y t-1

$\hat{g}_y$ : Tasa de crecimiento potencial de la producción

Se puede generalizar que este comportamiento, si bien no tan extremo, se sigue produciendo hasta el año 2011, aunque debemos indicar que las bajas netas en cada período superan, en valor absoluto, a las altas en ese mismo período.

Según el secretario de Estado de la Seguridad Social en 2009, Octavio Granado, y tal y como recoge el diario El Economista en una noticia de ese mismo año, el descenso de la afiliación en septiembre de 2009 es consecuencia de la caída de la contratación, debido al fin de la temporada turística.

Sobresalen en la gráfica dos meses consecutivos, diciembre de 2011 y enero de 2012, con más de 1,22 millones de bajas netas en el primero de los meses y 1,17 millones de altas netas en el segundo.

En ese momento, la tasa de actividad se mantenía estable entorno al 60% y el paro subía un 1,7%, pasando del 22,5% al 24,2%. Este indicador mantiene el mismo comportamiento previo a diciembre de 2011 hasta enero de 2017, donde replica el comportamiento de diciembre de 2011 pero en menor medida.

Hacia el final destaca el dato en negativo de marzo de 2020, mes en el que el Gobierno de España decretó una cuarentena obligatoria que, como es lógico, redujo la actividad económica y por ende hizo disminuir el número de afiliados a la Seguridad Social.

## Siguiendo con el IPC...

Se observa como el nivel de precios va subiendo desde 2008 hasta el año 2009, acabando el dato a cierre del ejercicio en 0,8%, cinco décimas más que en noviembre, pero alcanzando el mínimo histórico para un mes de diciembre, según informa Libre Mercado.

El IPCA (*Índice de Precios al Consumo Armonizado*), que se define como un indicador similar al IPC, pero calculado a partir de una cesta de bienes y servicios común para todos los países de la zona euro, alcanzó el 0,9% interanual, debida a la subida de los precios del transporte, a su vez motivada por la bajada de precios de carburantes y lubricantes, mayor en diciembre de 2008.

Posteriormente, en noviembre de 2011, la tasa de variación interanual del IPC disminuyó hasta el 2,9%, debido a la reducción en el precio de los bienes, mientras que los servicios mantuvieron la tasa previa del 1,6%, según el Banco de España (BDE, 2011).

Es por este mismo motivo por el que, en el cierre del año 2014, se registra una tasa interanual negativa en un mes de diciembre, según informa el boletín digital Hosteltur.com. Añade, también han influido el grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, así como el grupo de vivienda, debido al descenso de los precios del gasóleo para calefacción.

Ya en 2019, más concretamente en el mes de julio, el IPC bajó un 0,6% respecto a junio y llegó hasta el 0,5% en términos interanuales, tal y como apunta Europa Press. Según la noticia, el INE atribuye la subida de la tasa interanual a la evolución de los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas.

## En cuanto al déficit o superávit público...

Señala el periódico *Expansión* en una noticia de febrero de 2009, que el déficit en 2008 fue del 3,82% del PIB, cuatro décimas más que la previsión del Gobierno, debido al mayor esfuerzo fiscal que ha sido necesario para afrontar la crisis y a la menor recaudación. Añade también que este dato rompe con tres años de superávit (*En 2007 supuso un 2,2% sobre el PIB*).

Al cierre del ejercicio de 2011, el dato arrojado por Rivero (2011) coloca el déficit en el 6,6% del PIB, según las previsiones de las autoridades comunitarias, dato que podría empeorar por tres motivos: los ingresos tributarios no terminan de arrancar, los ingresos de la Seguridad Social caen un 2,6% y los gastos en el sistema de pensiones aumentan a un ritmo del 2,3%.

La finalización del siguiente ejercicio, 2012, no fue precisamente mejor. Tal y como informa *Expansión*, el déficit público de España alcanzó el 10,6% del PIB, frente al 9,4% del año anterior. Este dato es el más alto de la UE, seguido por Grecia, Irlanda y Portugal, con un 10%, 7,6% y 6,4% respectivamente.

Cinco años más tarde, en 2017, y siguiendo la proyección del Banco de España (2017), se estimaba que el déficit de las administraciones públicas podría situarse próximo al 3,2% del PIB.

Sin embargo, según informa el diario económico *Cinco Días*, el Gobierno cerró el año con un déficit menor del marcado como objetivo, más concretamente, del 3,07%, frente al objetivo del 3,1%.

La reducción, en euros, respecto a 2016, fue de 12.300 millones de euros, y fue posible por la mejora de la recaudación tributaria, sumado al menor gasto en intereses y en desempleo.

Para el año 2020, siguiendo las previsiones del FMI en abril, y recogidas en la noticia de Portillo (2020), el déficit pasará del 2,6% del PIB en 2019 hasta el 9,5%, debido a la más que notable crisis sanitaria del coronavirus. Añade que la Unión Europea ha activado la cláusula general de escape del Pacto de Estabilidad, liberando a los socios de su obligación de reducir el agujero fiscal.

## Finalizando con la deuda pública...

En los últimos años aumentó un 29,5% en 2009, registrando su aumento más alto desde 1993, año en el que creció un 29,6%, según reporta *El Economista*.

Desglosando este aumento por administraciones, casi el 84% fue responsabilidad de la Administración Central y analizándolo por CC. AA., Cataluña se lleva la mayor parte de la deuda, concentrando el 25% de la deuda pública emitida por comunidades autónomas. Sin embargo, el Ayuntamiento de Barcelona es la única administración analizada que ha reducido su deuda, descendiendo un 40% en los seis años anteriores a 2009.

El aumento de casi un 30% de la deuda soberana en este año generó desconfianza entre agencias de calificación, como *Moody's* o *Standard & Poor's*, tal y como informa *El Mundo*. Según *Moody's*, el modelo económico español ha sido desafiado estructuralmente por la crisis, definido como una circunstancia histórica.

En el año 2011, la deuda pública ascendió al 68,5% del PIB y la deuda de las CC. AA. marcó un récord histórico.

Este dato supera en 8,5 puntos porcentuales lo permitido por la Unión Europea, y a su vez, incumplir por segundo año consecutivo el Pacto de Estabilidad mencionado previamente, al cerrar 2010 con una deuda del 60,1% sobre el PIB.

Destaca que, en ese año, el Tesoro Público captó 3.563 millones de euros en bonos a 10 años, a un interés del 7%, umbral empleado para diferenciar los países donde se necesita hacer un rescate y aquellos donde no, como informan Hita y Navas (2011).

En el año 2016, por primera vez tras un siglo, la deuda pública superó el 100% del PIB. La última vez que la deuda estuvo por encima del 100% del PIB fue en el año 1909, según informa Delgado (2016).

Esto significa que el Estado español debe más que la riqueza que genera, y se debe a que, aunque la economía crecía, lo hizo a menor ritmo que los compromisos de pago. El mismo medio informa que en febrero de ese año la deuda había superado el PIB de 2015, pero se esperaba que al final del trimestre, por el empuje de la economía, la deuda no superase la barrera del 100%.

Sin embargo, esto no fue posible debido a que el crecimiento de la deuda entre febrero y marzo ha sido incluso más fuerte que en meses anteriores. En términos generales, este hecho se debió no a una caída del PIB, sino a un fuerte aumento de la deuda pública.

En el presente año 2020, la deuda pública ha marcado un récord, alcanzando 1,21 billones hasta el segundo trimestre del año, según el diario Cinco Días. Reporta *Business Insider* que el desplome de ingresos, sumado al aumento del gasto, está generando un nivel de deuda pública, que se sitúa ya en el 104% del PIB.

La caída de ingresos se debe a los meses de parón económico provocado, entre otros motivos, por el confinamiento de la población en marzo de este año, mientras que la subida del gasto es motivada por la necesidad de fortalecer la sanidad para hacer frente a esta pandemia, así como en ayudar a la población que se encuentre en situación de riesgo.

### 3. Comparativa europea Alemania, Suecia e Italia

En este apartado se realiza un breve resumen de los indicadores anteriores para el año 2019 en tres países de la Unión Europea: Alemania, Suecia e Italia. La finalidad es tener unos datos de partida<sup>3</sup> para el posterior análisis de la evolución de dichos indicadores a raíz de la crisis del COVID-19.

El motivo por el cual se han elegido estos países es la diferencia en las economías en cada uno de estos países.

Por un lado, se ha elegido Alemania como ejemplo de economía fuerte, con una muy baja tasa de paro. Por otro lado, se ha añadido Suecia a la comparativa en representación de las economías escandinavas, que destaca por su presión fiscal y su eficiencia. Finalmente, Italia es el ejemplo más parecido a España. Es una economía que se basa en la deuda pública, con una tasa de actividad significativamente menor y con déficit en este año 2019.

En el año 2019, el PIB alemán era de 3,45 billones de euros aproximadamente. Su tasa de actividad fue del 76,7% y su tasa de paro fue del 3,1%. En materia de precios, el IPC armonizado (*IPCA*) de Alemania, para 2019 y en relación con el año anterior, 2018, fue de una subida media del 1,4%.

En cuanto al balance de ingresos y gastos a final de año, Alemania cerró 2019 con un superávit del 1,5% de su PIB. En lo referente a la deuda pública, Alemania posee un 59,6% de deuda sobre su PIB.

En el caso de Suecia, su PIB en el año 2019 fue de 474.500 millones de euros aproximadamente. La tasa de actividad en Suecia fue del 77,1% y su tasa de paro alcanzó el 6,8%.

En el país escandinavo, la subida de precios en 2019 respecto a 2018 fue del 1,7%. En Suecia también lograron un superávit económico, de un 0,5% sobre su PIB en el año 2019. La deuda soberana de Suecia se sitúa como la menor de las tres, en 35,1%.

---

<sup>3</sup> Todos los datos en este apartado proceden de Eurostat (<https://ec.europa.eu/eurostat/en/home>)

Por último, el PIB italiano en 2019 alcanzó 1,79 billones de euros aproximadamente. Su tasa de actividad fue del 59%, más de 15 puntos porcentuales por debajo de Alemania y Suecia, mientras que su tasa de paro fue del 10%, de nuevo la mayor de los tres países que estamos comparando. En el caso de Italia, la subida del IPCA en 2019 fue del 0,6%, la mejor de este grupo de países.

Sin embargo, Italia es el único de estos tres países que generó un déficit en el año 2019, concretamente del 1,6% de su PIB. La deuda de Italia es la mayor, con diferencia, de las tres, superando el 100% de su PIB y alcanzando el 134,7%.

A modo de resumen de la información previamente expuesta, a continuación la Tabla 2 resume la información señalada.

**Tabla 2: Resumen comparativo**

	Alemania	Suecia	Italia
<b>PIB (Mil. euros)</b>	3.450.000	474.500	1.789.000
<b>Tasa Actividad (%)</b>	76,7	77,1	59,0
<b>Tasa Paro (%)</b>	3,1	6,8	10,0
<b>IPC Arm. (% 2018)</b>	1,4	1,7	0,6
<b>Déficit (-) / Superávit (+) (% PIB)</b>	+ 1,5	+ 0,5	- 1,6
<b>Deuda (% PIB)</b>	59,6	35,1	134,7

*Fuente: Eurostat.com*

A modo de corolario, se aprecia como el país germano es el que se encuentra en mejor situación económica tras la comparación. Esta idea se puede extraer viendo los datos de PIB, ya que duplica el valor del segundo país en esta comparativa, Italia; la tasa de paro, cuya cifra fue la mitad del país escandinavo y una tercera parte del país mediterráneo o el superávit, un punto superior al superávit en Suecia.

También se observa como Italia despunta en las cifras de deuda pública, superando con creces el 100% del PIB, y situándose un 70% por encima de la deuda alemana y aproximadamente un 100% sobre la deuda sueca.

Estos datos, sumados a la tasa de actividad, la menor de esta comparativa, hacen de Italia el país peor situado en el año 2019 para enfrentarse a la posterior pandemia.

## 4. Medidas económicas adoptadas en la UE frente al COVID-19

El objetivo del presente apartado es identificar, mediante un doble enfoque. Por un lado, se identifican las medidas que cada país ha tomado de forma individual (*Enfoque interno*) y por otro lado, todas las ayudas recibidas por estos países desde el exterior (*Enfoque externo*). De nuevo se analizan los datos de Alemania, Suecia, Italia y España.

Como bien hemos indicado, en este subapartado vamos a recopilar y comparar las diferentes medidas económicas<sup>4</sup> tomadas por nuestros países de referencia en el estudio (*Alemania, Suecia, Italia y España*). Las medidas tomadas se pueden clasificar en cuatro tipos diferenciados:

- Medidas de gasto, puesto que varios indicadores previamente definidos guardan relación con el gasto público.
- Medidas fiscales, ya que buscan minimizar el impacto de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria.
- Medidas relacionadas con las garantías públicas, para mantener el correcto funcionamiento de la economía de cada uno de los países analizados.
- Otras medidas diferentes a las fiscales que proporcionan apoyo a la liquidez, que complementan los tres tipos de medidas previamente mencionadas.

### 4.1 Alemania

En primer lugar, trataremos las diferentes medidas tomadas por el país germano. La primera medida de gasto tomada fue el aumento de gasto en el sector sanitario, alcanzando un total de 18.900 millones de euros. Esta cantidad podemos desglosarla en varias medidas:

- Financiación de medidas de emergencia del Instituto Alemán de Salud Pública (*IASP*) y la OMS
- Financiación de medidas de emergencia para la compra de equipamiento protector y aumentar la concienciación pública

---

<sup>4</sup> Medidas extraídas del documento "*Policy measures taken against the spread and impact of the coronavirus – 12 February 2021*" (Recuperado de [https://ec.europa.eu/info/files/policy-measures-against-spread-coronavirus\\_en](https://ec.europa.eu/info/files/policy-measures-against-spread-coronavirus_en))



- Gasto para la ampliación de la capacidad hospitalaria

A estas medidas se añade el gasto de 1.160 millones de euros en I+D sobre el coronavirus, desde el desarrollo de una vacuna hasta la creación de EPIs adecuados. Se establece un programa de ayudas directas a propietarios de negocios pequeños.

Dichas ayudas se destinan a negocios con un máximo de 10 empleados, en un único pago variable entre 9.000 y 15.000 euros, dependiendo del tamaño de cada empresa. Para obtener estas ayudas, los candidatos deben demostrar que su supervivencia económica está en riesgo a causa de la pandemia, y no estaban en problemas financieros previos al estallido de esta enfermedad.

En el ámbito del trabajo, aumenta la flexibilidad de las jornadas de trabajo reducidas, con la finalidad de evitar y reducir los despidos. Este tipo de jornada ahora cubre también a trabajadores temporales y permite el reembolso de las contribuciones a la Seguridad Social. Estas mejoras tienen un efecto estimado de 10.100 millones de euros en el presupuesto de la Oficina Federal del Trabajo.

Asimismo, se facilita el acceso a las ayudas de ingreso mínimo, de forma temporal. Se espera que estas medidas, sumadas al aumento relacionado con el ciclo económico de la ayuda de ingreso mínimo alcancen un gasto adicional de 7.500 millones de euros al Gobierno Federal y 2.100 millones de euros a nivel local.

Para aquellas familias con ingresos bajos se destinará un apoyo adicional mediante aumentos en los subsidios para la manutención de menores y facilitando el acceso a los planes de apoyo social.

Al mismo tiempo, los estudiantes universitarios sin derecho a ayudas al estudio y en situación de estrés financiero debido al coronavirus pueden recibir préstamos libres de intereses y subsidios no reembolsables como ayuda provisional.

Además de las medidas a nivel federal, cada uno de los “*Länder*” o estados federados que conforman el país, han tomado un amplio abanico de medidas, especialmente aquellas de apoyo a la liquidez y programas de asistencia inmediata. En el total para los 16 “*Länder*”, esto tendrá un impacto en el presupuesto de 30.000 millones de euros.

En la Tabla 3, se puede apreciar un breve resumen de las medidas de gasto tomadas en Alemania, con el coste que cada una de ellas supone.

**Tabla 3: Medidas de gasto tomadas en Alemania**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>GASTO EN EL SECTOR SANITARIO</b>	18.900	Financiación al IASP, compra de equipamiento y concienciación pública
<i>Gasto en I+D</i>	1.160	Diseño de EPIs, vacuna...
<b>AYUDAS A PYMES</b>	50.000	9.000€ – 15.000€ /empresa
<b>FLEXIBILIDAD LABORAL</b>	10.100	Menos requisitos y mayor generosidad
<b>AYUDAS ECONÓMICAS</b>		
<i>Acceso a la ayuda vital mínima</i>	7.500 – Nivel Federal 2.100 – Nivel Local	Mayor facilidad
<i>Ayudas a familias con ingresos bajos</i>	–	Subsidios de manutención, mayor facilidad de acceso
<i>Universitarios sin derecho a beca</i>	–	Préstamos libres de intereses
<b>MEDIDAS LÄNDER</b>	30.000	Medidas tomadas por los estados federados

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

Tras este resumen de las medidas de gasto, seguiremos explicando las diferentes medidas fiscales tomadas en Alemania.

En primer lugar, se facilitan los aplazamientos y la reducción de los pagos anticipados de impuestos. También se suspenden las medidas de ejecución para mejorar la liquidez de las empresas afectadas directamente por la pandemia del coronavirus.

Conjuntamente, se instruyó a la Dirección General de Aduanas para que hiciera concesiones similares con respecto a los contribuyentes de impuestos que sean responsabilidad de la autoridad aduanera, en impuestos tales como:

- Impuesto sobre la energía
- Impuesto sobre el transporte aéreo

En el caso de los empleadores, estos pueden pagar a sus empleados subsidios y ayudas de hasta 1.500€ en 2020 libres de impuestos, también como salarios en especie. Esta medida está sujeta a la condición de que las prestaciones se paguen además de los salarios adeudados, en cualquier caso.

Además, pueden recibir una extensión de hasta 2 meses en el registro de la declaración de la renta. De misma forma, los contribuyentes que aún no hayan sido evaluados en la renta de 2019 pueden solicitar una reducción de los pagos por adelantado y pueden recibir un reembolso de impuestos.

El impacto de las medidas fiscales tomadas en Alemania para facilitar la liquidez del sector privado, sumado a los menores ingresos por impuestos debido a la recesión económica, hacen que se espere una reducción significativa en ingresos fiscales (33.500 millones a nivel federal y 50.700 millones a nivel estatal y local).

A continuación, se presenta un resumen de estas medidas en la Tabla 4.

**Tabla 4: Medidas fiscales tomadas en Alemania**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>APLAZAMIENTOS/REDUCCIONES</b>	–	Mayor facilidad en el aplazamiento
<b>DIRECCIÓN GRAL. ADUANAS</b>	–	Concesiones en algunos impuestos
<b>AYUDAS A EMPLEADORES</b>	1.500€ / trabajador	Pago de subsidios
<b>AYUDAS A CONTRIBUYENTES</b>	–	Reducción de pagos y reembolso de impuestos
<b>IMPACTO ECONÓMICO</b>	33.500 – Nivel Federal 50.700 – Nivel Estatal y Local	Consecuencia de las medidas fiscales y la recesión económica

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

En tercer lugar, trataremos las medidas relacionadas con mantener las garantías públicas.

En primer lugar, se amplían las garantías federales para préstamos otorgados al sector privado por el “KfW”, las siglas en alemán del Instituto de Crédito para la Reconstrucción. Este es un banco de desarrollo, que como su propio nombre indica, financia proyectos cuya finalidad es promover el desarrollo económico del país.

Varios aspectos de estos programas, como el porcentaje del préstamo cubierto por la garantía federal, el uso de fondos o la duración del préstamo, se ampliaron significativamente, así como la adición del préstamo instantáneo KfW.

Por otro lado, el Gobierno Federal garantizará hasta 30.000 millones de euros en pagos compensatorios a las aseguradoras de crédito. En relación con esto, se expandirán las actividades de los bancos de garantía y del esquema de garantías a gran escala.

A parte de estas medidas, se ha establecido un Fondo de Estabilización Económica (FEE) cuyo destinatario es la economía real. Para que una organización tenga derecho a este fondo, deben cumplir al menos 2 de los siguientes tres criterios:

- Ingresos superiores a 50 millones de euros
- Volumen del balance superior a 46 millones de euros
- Tener más de 249 empleados

Además de estos criterios, también podrán acceder al fondo si son declarados de significativa importancia para la economía o si son de determinados sectores de actividad.

Este fondo se compone de 3 pilares muy concretos. Estos son:

- Un instrumento de recapitalización de hasta 100.000 millones de euros, que a su vez engloba distintos instrumentos de capital para invertir siempre y cuando surja la necesidad de estabilizar una organización.

- Garantías que complementen los programas del KfW. Necesita de una autorización del fondo para extender garantías, hasta un valor total de 400.000 millones de euros, que cubran títulos de deuda de empresas elegibles.
- Autorización para proveer hasta 100.000 millones de financiación adicional al KfW, si fuese necesario para la financiación de los programas de préstamos del KfW descritos anteriormente.

Por último, debemos indicar que la expansión de las garantías proporcionada por los *Länder* alcanza los 72.700 millones de euros.

En la Tabla 5 se indican las medidas relacionadas con las garantías públicas en el país germano, a modo de resumen.

**Tabla 5: Medidas relacionadas con las garantías públicas en Alemania**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>AMPLIAR GARANTÍAS</b>	–	Extensión de programas por parte del KfW
<b>PAGOS COMPENSATORIOS</b>	30.000	Dirigido a aseguradoras, por parte del Gobierno Federal
<b>EXPANSIÓN ACTIVIDADES BANCOS DE GARANTÍAS</b>	–	También se amplía el esquema de garantías a gran escala
<b>ESTABLECIMIENTO DEL FEE</b>	1º pilar – 100.000 2º pilar – 400.000 3º pilar – 100.000	Destino: Organizaciones de la economía real
<b>LÄNDER</b>	72.700	Más garantías regionales

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

Por último, en este subapartado, enunciaremos aquellas medidas que proporcionan apoyo a la liquidez, sin incluir medidas fiscales, pues ya las hemos tratado previamente.

El parlamento alemán ha autorizado un aumento del gasto de 122.500 millones de euros, financiado mediante 156.000 millones de euros en crédito. La diferencia entre ambos números se debe al impacto de las diferentes medidas fiscales, así como al menor ingreso esperado debido a la actual situación económica, previamente explicada.

En último lugar, y debido a la pérdida de ingresos en la situación actual, temporalmente se aliviarán las cargas de los inquilinos para evitar su desalojo.

## 4.2 Suecia

Hablaremos en este subapartado de aquellas medidas tomadas por el gobierno de Suecia para hacer frente a la pandemia<sup>5</sup>. Tomaremos como referencia el tipo de cambio<sup>6</sup> entre la corona sueca y el euro, indicando todas las cuantías en euros.

En primer lugar, expondremos las diferentes medidas de gasto tomadas por el país nórdico, entre otras.

<sup>5</sup> Medidas extraídas del documento “*Policy measures taken against the spread and impact of the coronavirus – 12 February 2021*” (Recuperado de [https://ec.europa.eu/info/files/policy-measures-against-spread-coronavirus\\_en](https://ec.europa.eu/info/files/policy-measures-against-spread-coronavirus_en))

<sup>6</sup> A 17 de febrero de 2021, 1 EUR = 0,1 SEK

En lo referente al mercado laboral, se formuló un plan de empleo a tiempo parcial que implica una reducción en los costes salariales de los trabajadores del 52,5%. Las horas de trabajo pueden ser reducidas hasta un 60% mientras los trabajadores reciben al menos el 92,5% de su salario en condiciones normales.

En el período de mayo a julio se amplió este programa, permitiendo a los empleadores reducir hasta el 80% de las horas de trabajo, al mismo tiempo que los trabajadores conservan el 88% de su salario en condiciones normales. El coste fiscal estimado de este programa 4.300 millones de euros.

Relacionado con lo anterior, en cuanto a las bajas laborales, el gobierno sueco asumió temporalmente la responsabilidad de los pagos por enfermedad, desde abril hasta el final de julio. Durante agosto y septiembre compensó a los empleadores por los elevados costes de los pagos por enfermedad, debido a la pandemia de COVID-19.

Hasta el 31 de mayo se suspendió el requisito de un certificado médico, con una posterior ampliación hasta el 30 de septiembre. Los autónomos recibieron una paga estándar por enfermedad para los días 1 al 14 hasta el 31 de mayo, con futura extensión hasta el 30 de septiembre.

El coste estimado de dicha medida es de 1.900 millones de euros + 100 millones extra por la ampliación de la cobertura del día de cualificación.

Por otro lado, la financiación de los costes extraordinarios asociados con el COVID-19 en regiones y municipios, con un aumento en la financiación de 1.000 millones de euros.

Además, se han mejorado agencias gubernamentales relevantes, tales como la Agencia de Salud Pública, la Junta Nacional de Salud y Bienestar, la Agencia sueca para el Crecimiento Económico y Regional, la Agencia de Contingencias Civiles sueca y Alarma SOS. Esta mejora supone un coste fiscal de 100 millones de euros.

Ya en lo referente al mundo de la cultura, se ha otorgado un apoyo específico al sector cultural y a movimientos deportivos, por valor de 400 millones de euros, así como al periodismo local, por valor de 70 millones de euros.

Además, las instituciones culturales financiadas por el estado recibieron financiación extra para compensar las pérdidas de ingresos, cuyo importe fue de 31,9 millones de euros.

A continuación, en la Tabla 6, se han resumido las diferentes medidas de gasto del país escandinavo mencionadas hasta el momento.

**Tabla 6: Medidas de gasto en Suecia I**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>EMPLEO A JORNADA PARTIDA</b>	4.300	Reducción de jornada manteniendo gran parte de los salarios
<b>COSTE BAJAS LABORALES</b>	2.000	El Gobierno asume los sobrecostes derivados del COVID - 19
<b>FINANCIACIÓN COSTES COVID – 19</b>	1.000	Dirigida a municipios y regiones
<b>MEJORA DE AGENCIAS GUBERNAMENTALES</b>	100	Junta Nacional de Salud y Bienestar, Agencia de Salud Pública, etc.
<b>APOYO A DISTINTOS SECTORES</b>	501,9	Dirigido a diferentes sectores, así como a instituciones estatales
<i>Cultura y deporte</i>	400	
<i>Periodismo local</i>	70	
<i>Instituciones</i>	31,9	

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

La Agencia sueca de PYMEs (*ALMI*) recibió una inyección de capital de 300 millones de euros para aumentar los préstamos a PYMEs.

Temporalmente, se redujeron las contribuciones a la Seguridad Social por parte de los empleadores, con un máximo de 30 empleados y hasta 5.300 coronas o 500 euros por empleado y mes. Su coste estimado es de 3.300 millones de euros.

De la misma forma, se ha permitido un descuento temporal en los costes de alquiler en organizaciones con dificultades considerables como consecuencia del COVID-19, tal como en bienes de consumo duraderos, hoteles, restaurantes y otras actividades. El gobierno central cubrió el 50% de la reducción del alquiler hasta un máximo del 50% del alquiler entre abril y junio de 2020. Se asignaron 200 millones de euros para cubrir estas ayudas.

En cuanto a las prestaciones por desempleo, se han facilitado los requisitos para optar a un seguro de desempleo. Previo a esta situación, el trabajador debía pertenecer a un fondo durante un año y debía tener trabajadas al menos 80 horas al mes durante 6 meses para optar a dicha ayuda.

Bajo el nuevo plan, sólo necesitan haber trabajado 60 horas al mes y tendrán derecho tras ser miembro de dicho fondo durante únicamente 3 meses. El coste fiscal de este programa es de 640 millones de euros.

En el ámbito de la educación, se han ofertado más plazas y más instituciones de educación superior a distancia, así como formación para aquellos que han perdido sus trabajos y necesitan readaptarse al mercado laboral.

También se eliminó el límite de ingresos para las ayudas a estudiantes, permitiendo así que los alumnos que cursen estudios relacionados con la salud y el cuidado médico puedan ayudar trabajando sin que se les reduzca la ayuda. Su coste es de 290 millones de euros.

En la Tabla 7 se puede apreciar las medidas indicadas a modo de resumen.

**Tabla 7: Medidas de gasto en Suecia II**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>INYECCIÓN DE CAPITAL EN ALMI</b>	300	ALMI es la Agencia de Emprendedores y PYMEs de Suecia
<b>CONTRIBUCIONES SEGURIDAD SOCIAL</b>	3.300	Hasta 30 empleados, 500€ por empleado al mes
<b>ALQUILER EMPRESAS</b>	200	El Gobierno cubre la mitad de la reducción entre abril y junio
<b>SEGUROS DESEMPLEO</b>	640	Menos requerimientos en cuanto a horas trabajadas
<b>OFERTA FORMATIVA</b>	290	Formar a desempleados, e introducir estudiantes al mercado laboral
<i>Eliminación límite requisitos para ayudas</i>	-	

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

Para incrementar el número de tests realizados de COVID-19, la Agencia de Salud Pública recibió financiación extra de 100 millones de euros. Inicialmente se pondrá el foco sobre personas en servicios vitales, relacionados con la salud y las emergencias, para que vuelvan cuanto antes al trabajo.

El 4 de junio se destinaron 590 millones de euros a mayores para hacer tests masivos y para el seguimiento de contacto, o trazabilidad.

Durante el año 2020, los municipios y regiones recibieron 2.100 millones de euros en ayudas generales, de los cuales 1.250 millones de euros son un aumento permanente de asignaciones.

Con relación a las ayudas para mantener el tejido productivo, se ha preparado un apoyo a la reorientación de empresas por pérdida de facturación, para aquellas empresas que, como consecuencia directa de la crisis del COVID-19, han obtenido pérdidas de, al menos el 30% en marzo y abril de 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Estas empresas podrán solicitar una ayuda por importe del 75% de las pérdidas.

Para aplicar a esta ayuda, se aplica un umbral mínimo de facturación anual de 25.000 euros. El impacto en las finanzas públicas se estimó en 3.900 millones de euros.

Se amplió este plan hasta mayo-julio con umbrales superiores (*40% en mayo, 50% en junio-julio*). Dicha extensión supone un impacto en el presupuesto de 700 millones en 2020 y 200 millones de euros en 2021.

Además, se destinaron ayudas dirigidas al transporte público regional, para mitigar el efecto de la pandemia en el sector. Se movilizaron 300 millones de euros, distribuidas en cada región por las autoridades competentes.

En la Tabla 8 se resumen las medidas comentadas hasta este punto.

**Tabla 8: Medidas de gasto en Suecia III**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>FINANCIACIÓN TESTS</b>	100	Hacia trabajadores de sectores críticos
<i>Ampliación de la ayuda</i>	590	Tests masivos y trazabilidad
<b>AYUDAS MUNICIPIOS Y REGIONES</b>	2.100	Subsidios de carácter general
<i>Incremento permanente</i>	1.250	
<b>APOYO A EMPRESAS CON PÉRDIDAS</b>	3.900	Pérdida superior al 30% del año anterior
<i>Ampliaciones</i>	En 2020: 700 En 2021: 200	Extensión de la medida anterior
<b>TRANSPORTE PÚBLICO</b>	300	Ayudas para mitigar la falta de turismo

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

Para conseguir hacer más atractivo los trabajos relacionados con el cuidado a la tercera edad, se ofrecieron prácticas y formación pagadas durante las horas de trabajo, cubriendo el gobierno el coste de la ausencia de estos trabajadores debido a estudios. Su coste es de 220 millones de euros durante 2020 y 2021.

A mayores, han aumentado las ayudas para la vivienda para familias con hijos que ya estuvieran recibiendo ayudas de alojamiento. Este aumento puede alcanzar las 1325 coronas (132,50 euros) y en total supuso un coste de 56 millones de euros.

Temporalmente, se eliminaron imposiciones sobre las prestaciones laborales relativas a aparcamientos gratuitos, hasta un máximo de 100 euros. Con esta medida se busca incentivar el uso de vehículo propio en lugar de transporte público.

Dentro del sector aeronáutico, se inyectaron 315 millones de euros a *Swedavia*, el operador estatal de aeropuertos. Los Servicios suecos de Navegación Aérea recibieron financiación extra, por importe de 90 millones de euros, para compensar pérdidas.

Por otro lado, se ha dado una compensación temporal para personas en grupos de riesgo, que no pueden trabajar desde casa, o padres cuyos hijos estén en riesgo de enfermedad grave debido al coronavirus. Las ayudas a portadores de la enfermedad podrían estar disponibles para familiares de personas en el grupo de riesgo. Su coste es de 800 millones de euros.

Siguiendo con el ámbito educativo, se han ofertado más plazas de formación para cubrir la escasez de habilidad en el mercado laboral, correspondientes a 1300 plazas extra permanentes. Su coste fiscal es de 100 millones de euros.

En esta línea, se ha fortalecido el capital de "*Lernia*", una de las compañías basadas en el conocimiento, cuya finalidad es la formación en diferentes habilidades para el trabajo. Su aumento de capital fue de 15 millones de euros.

En la Tabla 9 se resumen las últimas medidas de gasto mencionadas.



**Tabla 9: Medidas de gasto en Suecia IV**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>FORMACIÓN PAGADA</b>	220	Buscan incentivar el trabajo relacionado con el cuidado de la tercera edad
<b>AYUDAS A LA VIVIENDA</b>	56	Para familias con niños que ya estuvieran percibiendo subsidios
<b>ELIMINACIÓN DE IMPOSICIÓN EN APARCAMIENTOS</b>	100€/aparcamiento	Su finalidad es potenciar el uso de coche particular
<b>APOYO SECTOR AERONÁUTICO</b>	Swedavia: 315 SSNA: 90	Inyecciones de capital
<b>COMPENSACIÓN A TRABAJADORES</b>	800	Para personas en grupo de riesgo o para padres cuyos hijos estén en riesgo
<b>MAYOR OFERTA FORMATIVA</b>	100	Busca cubrir las deficiencias en habilidades del mercado laboral
<b>LERNIA</b>	15	Aumento de capital de la principal plataforma de aprendizaje sueca

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

En cuanto a las medidas de carácter fiscal tomadas por el país escandinavo, encontramos, entre otras, las explicadas a continuación.

Se ha reforzado la liquidez mediante cuentas fiscales. Concretamente, las compañías pueden aplazar un máximo de tres meses de pagos en concepto de contribuciones a la Seguridad Social por parte del empleador, impuestos preliminares sobre salarios y el IVA declarado mensual o trimestralmente. En el caso de que todas las compañías lo empleasen al 100%, el coste sería de 31.500 millones de euros.

Para ayudar a las PYMEs, se permitió retrasar la declaración anual del IVA. De nuevo, si esta medida se emplease en el 100% de las posibilidades, el coste alcanzaría los 700 millones de euros.

Estas también pueden reclamar los anticipos de impuestos pagados en 2019 y, o bien pagarlo más adelante, o bien reservarlo para afrontar futuras pérdidas. Para esta medida se han dispuesto un máximo de 1.300 millones de euros.

Temporalmente, se redujeron las contribuciones a la Seguridad Social por parte de los empleadores, con un límite de 30 empleados y hasta 5.300 coronas (500 euros) por empleado y por mes. Su coste estimado es de 3.300 millones de euros.

Estas medidas se han resumido en la Tabla 10, presentada a continuación.

**Tabla 10: Medidas fiscales en Suecia**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>REFUERZO LIQUIDEZ</b>	3.150	Retraso en las contribuciones a la Seguridad Social, anticipos e IVA
<b>APOYO A PYMES</b>	700	Retraso en la declaración anual del IVA
	1.300	Reclamo del anticipo pagado en 2019
<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	3.300	Hasta 30 empleados, 500€ por empleado al mes

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

En tercer lugar, y siguiendo el mismo orden empleado para Alemania, enunciaremos las medidas tomadas por el gobierno sueco para mantener las garantías públicas.

Se proporcionaron garantías de crédito estatales para las aerolíneas suecas, con un valor de 500 millones de euros. Se extendieron los créditos, así como sus garantías, a través de la Agencia sueca de Crédito a la Exportación y la Corporación sueca de Crédito a la Exportación, cuyo coste es de 13.000 millones de euros.

Para facilitar el acceso a financiación en las empresas, se implementó una garantía de préstamo por parte del gobierno central, poniendo como principales destinatarios las PYMEs. El riesgo se comparte entre Gobierno y bancos (70/30) y hasta 7,5 millones de euros por empresa, de un presupuesto total de 10.000 millones de euros.

Los préstamos estudiantiles concedidos no tendrán que ser devueltos, en casos donde no se impartan clases debido a la pandemia.

Garantías estatales a la Unión Europea para préstamos a estados miembros, así como al Banco de Inversión Europeo, para un fondo de garantía cuyo objetivo es mantener a las empresas. El coste en total de esta medida son 1.700 millones de euros.

A continuación, en la Tabla 11, se resumen las medidas anteriormente explicadas.

**Tabla 11: Medidas relacionadas con las garantías públicas en Suecia**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>AEROLÍNEAS Y EXPORTACIONES</b>	Aerolíneas: 500	Garantías de crédito
	Exportaciones: 13.000	Extensión de créditos
<b>FINANCIACIÓN DE EMPRESAS</b>	10.000	El Gobierno asume el 70% del riesgo, para facilitar su financiación
<b>PRÉSTAMOS DE ESTUDIANTES</b>	-	No se devuelven a pesar de no tener clases
<b>GARANTÍAS CON LA UE</b>	1.700	Para préstamos a otros estados y a empresas

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

Por último, hablaremos de las medidas que proporcionan liquidez sin ser de carácter fiscal.

El 13 de marzo, el *Riksbank* (*Banco de Suecia*) decidió prestar hasta 50.000 millones de euros a los bancos suecos por un período de 2 años contra la tasa repo (*Se mantuvo en el 0%*). Su objetivo es mantener el suministro de créditos a empresas suecas.

Tres días después, el mismo Banco de Suecia decidió aumentar las compras de valores, hasta 30.000 millones de euros. Dichas compras podían incluir bonos municipales, bonos hipotecarios, así como bonos corporativos.

El 19 de marzo, el *Riksbank* y la Reserva Federal de Estados Unidos acordaron una facilidad de intercambio para la liquidez de dólares hasta 60.000 millones de dólares<sup>7</sup>.

Días más tarde, el 6 de abril, el Banco Central de Suecia empezó a conceder préstamos a firmas individuales bajo su programa de apoyo a préstamos.

El primer día de julio, el *Riksbank* amplió la estructura de compra de activos, pasando de 30.000 millones a 50.000 millones de euros, hasta el final de junio de 2021. Decidieron, a mayores, recortar los tipos de interés en instalaciones permanentes, pasando de la tasa repo más el 0,2%, al 0,1%.

Finalmente, en la Tabla 12 se resumen las últimas medidas tomadas en Suecia, relacionadas con el apoyo a la liquidez.

**Tabla 12: Otras medidas de apoyo a la liquidez en Suecia**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>PRÉSTAMOS A BANCOS</b>	50.000	Su objetivo es mantener los créditos a las empresas suecas
<b>COMPRA DE VALORES</b>	30.000	Pueden incluir bonos municipales, hipotecarios y corporativos
<b>FACILIDAD DE INTERCAMBIO</b>	49.189	Buscan facilitar la liquidez de dólares
<b>AMPLIACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COMPRA DE ACTIVOS</b>	50.000	Recortaron los tipos de interés en un 0,1% y la tasa repo en el 0%

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

## 4.3 Italia

Comenzamos, a partir de este punto, a enunciar y resumir las diferentes medidas tomadas en Italia, empezando con las distintas medidas de gasto.

Desde marzo se han adoptado tres paquetes de medidas, con un fuerte impacto fiscal en 2020, para contrarrestar los efectos de la pandemia, y por importe de 100.300 millones de euros (*el 6,3% de su PIB*):

- Decreto "*Cura Italia*" (20.000 millones de euros): Medidas para mejorar el sistema nacional de salud y el apoyo económico de hogares, trabajadores y empresas.

<sup>7</sup> A fecha de 25 de febrero de 2021, esa cantidad equivale a 49.189 millones de euros.

- Decreto “*Recuperación*” (55.300 millones de euros): Medidas para el cuidado de la salud, economía, trabajo y política social.
- Decreto “*Agosto*” (25.000 millones de euros): Un enfoque más selectivo en las medidas, incluidos algunos elementos prospectivos.

Por un lado, las medidas sobre el cuidado de la salud sobrepasan los 8.000 millones de euros en 2020, e incluye, entre otras medidas:

- Mejora de las infraestructuras hospitalarias, incluyendo camas de las unidades de cuidados intensivos (1.400 millones de euros).
- Aumento del fondo para emergencias (1.500 millones de euros).

Por otro lado, las medidas para el empleo, incluyendo autónomos, tienen un volumen de aproximadamente 27.000 millones de euros, y son las siguientes:

- Planes de complementación salarial destinados a salvaguardar empleos en todas sus formas. Mediante decretos fueron ampliando estos planes hasta el final de 2020 (Aproximadamente 19.000 millones de euros).
- Apoyo a autónomos y *freelancers* mediante varios planes, detallados a continuación (Aproximadamente 8.000 millones de euros):
  - o Una ayuda de 600 euros en marzo y abril de 2020 para autónomos y *freelancers*.
  - o Una ayuda de 600 euros para el mes de marzo de 2020 y de 500 euros en el mes de abril de 2020 para empleados a contrato fijo en agricultura.
  - o Una ayuda de 600 euros en marzo, abril y mayo de 2020 para trabajadores en la industria del entretenimiento y para trabajadores de guardia.
  - o Una ayuda de 500 euros en abril y mayo de 2020 para trabajadores domésticos
  - o Subsidios no reembolsables para autónomos y empresas individuales. La cuantía se calcula en función de la caída en la facturación sufrida en abril de 2020 comparada con abril de 2019 (Con un mínimo de 1.000 euros hasta un máximo del 20% de la caída de la facturación)
  - o El decreto “*Agosto*” introdujo un subsidio único de 1.000 euros para algunos trabajadores beneficiados de la anterior ayuda. Además, las ayudas más bajas para el deporte y el sector de la distribución se ampliaron.

A continuación se resumen, en la Tabla 13, las diferentes medidas de gasto tomadas en Italia y previamente mencionadas.

**Tabla 13: Medidas de gasto en Italia**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>DEC. CURA ITALIA</b>	20.000	Medidas sobre el sistema sanitario y el apoyo a hogares
<b>DEC. RECUPERACIÓN</b>	55.300	Medidas sobre la salud, trabajo y la economía
<b>DEC. AGOSTO</b>	25.000	Medidas de tipo fiscal, tanto rebajas como aplazamientos
<b>MEDIDAS CUIDADO SALUD</b>	+ 8.000	Mejora de infraestructuras y aumento del fondo para emergencias
<b>MEDIDAS EMPLEO</b>	27.000	–
<i>Planes complementación salarial</i>	19.000	Buscan salvaguardar empleos
<i>Apoyo a autónomos</i>	8.000	Diferentes ayudas a autónomos y <i>freelancers</i>

Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros

Además de estas, se realizaron otras medidas de gasto menos relevantes, pero que mencionaremos brevemente a continuación:

- Otro tipo de ayudas, por valor de 7.500 millones de euros aproximadamente, incluyendo beneficios sociales, tales como:
  - o Licencias pagadas a discapacitados o para cuidadores que los atiendan y cuiden.
  - o Vales para niñera por importe máximo de 2.000 euros.
  - o Beneficios extra para para desempleados cuyos subsidios expiren en mayo y junio.
- Transferencias a gobiernos regionales y locales por valor de 12.000 millones de euros.
- Sobre 1.500 millones de euros para el sistema educativo, incluyendo la reapertura de colegios.
- Aproximadamente 11.000 millones en ayudas para compensar la pérdida de compañías.
- Sobre 7.500 millones de euros en ayudas destinadas a diferentes sectores, como el turismo, la cultura, transporte o innovación.
- Provisiones de garantías públicas, con un valor aproximado de 8.000 millones.

Tras haber resaltado las diferentes medidas de gasto tomadas por el gobierno italiano, continuaremos con las medidas de tipo fiscal del país mediterráneo.

En primer lugar, se han abrogado las cláusulas de salvaguardia del IVA en 2021, con un coste de 20.000 millones de euros. También se aplicó al impuesto regional a las actividades económicas con vencimiento en 2020, con un coste de 4.000 millones de euros, para empresas y autónomos con una facturación anual de hasta 250.000 euros.

Además, se destinaron 500 millones de euros a cubrir exenciones de contribuciones a la Seguridad Social, para un máximo de cuatro meses hasta el final de 2020. Los destinatarios son empleadores que se hayan beneficiado de los planes extraordinarios de complementación salarial.

Se aplicaron varios recortes en impuestos, con un coste de 2.000 millones de euros aproximadamente. Dichas medidas son:

- Exención de los dos primeros pagos del impuesto predial en 2020 para instalaciones de recepción y entretenimiento.
- Exención de impuestos a la ocupación del terreno hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Extensión a 2021 de exenciones de impuestos ya existentes, para empresas que emprendan una nueva iniciativa económica en las zonas afectadas por el terremoto de 2016.
- Crédito fiscal del 60% del alquiler en los meses de marzo, abril y mayo, para empresas y autónomos con ingresos de hasta 5 millones de euros y que hayan sufrido una caída del 50% en la facturación de esos meses.

También se aplicaron varios aplazamientos fiscales, con un coste aproximadamente de 6.000 millones de euros, incluyendo:

- Suspensión de planes de cuotas hasta el final de 2022 de impuestos y pagos a la Seguridad Social con vencimiento en abril y mayo de 2020 para empresas y autónomos, que registrasen en marzo y/o abril una de las siguientes condiciones, comparándolas con 2019:
  - o Una caída del 33% en la facturación y con ingresos inferiores a 50 millones de euros.
  - o Una caída del 50% en la facturación, teniendo ingresos superiores a 50 millones de euros.
- Aplazamiento de pagos obligatorios de deudas fiscales hasta el 15 de octubre de 2020.
- Moratoria de 2 años de las verificaciones fiscales para el año fiscal 2015.

En la Tabla 14 se resumen estas medidas con su correspondiente gasto.

**Tabla 14: Medidas fiscales en Italia**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>CLÁUSULAS DE SALVAGUARDIA</b>	4.000	Se aplica al IVA y al IAE
<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	500	Exentas, para un máximo de 4 meses en 2020
<b>RECORTES EN IMPUESTOS</b>	2.000	Varias exenciones, así como un crédito para alquileres
<b>APLAZAMIENTOS FISCALES</b>	6.000	Suspensiones en pagos a la Seguridad Social, entre otros

Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros

En tercer lugar, continuaremos con las medidas relacionadas con el mantenimiento de las garantías públicas.

Italia ha adoptado diferentes garantías públicas desde el inicio de la crisis, que cuenta con más de 600.000 millones de euros en la cobertura máxima de préstamos y más de 450.000 millones en pasivos contingentes máximos.

Siguiendo en esta línea, se han recibido garantías, por valor de casi 100.000 millones de euros a fecha de 30 de septiembre. Esta cantidad se desglosa en 85.000 millones al fondo de garantías para PYMEs y 14.000 millones para compañías grandes.

El decreto “*Liquidez*” contiene nuevas garantías públicas para mantener el crédito a las empresas, destinado a movilizar hasta 400.000 millones de euros, más del 20% de su PIB. Se divide en dos partes:

- 200.000 millones para todas las compañías afectadas por la crisis
- Hasta 200.000 millones para empresas exportadoras

En cuanto al primero de los puntos anteriores, la garantía será prevista por SACE para bancos y otras instituciones financieras. De la cantidad indicada previamente, 30.000 millones se reservarán para PYMEs y autónomos que hayan agotado su facilidad de crédito.

La nueva garantía para empresas cubrirá entre un 70% y un 90% de la cantidad financiada, dependiendo del tamaño de la empresa y estará sujeta a condiciones:

- La cantidad financiada debe ser gastada en actividades en territorio italiano
- Las empresas no podrán repartir dividendos durante 12 meses
- La garantía no puede exceder del 25% de la facturación declarada en 2019

La cantidad de la nueva garantía dependerá de la facturación de cada empresa:

- Negocios con facturación inferior a 1.500 millones y menos de 5000 trabajadores se beneficiarán de una garantía del 90% y se les concederán procedimientos de acceso simplificado.

- Si la facturación es inferior a 5.000 millones, estas empresas estarán sujetas a un procedimiento de evaluación y la garantía será del 80%.
- Si la facturación supera este último umbral, la garantía será del 70%.

En cuanto al segundo de los puntos incluidos en el decreto “*Liquidez*”, se mejora el apoyo público a la exportación introduciendo un sistema de co-seguros, mediante el cual los compromisos derivados de los planes de seguros de SACE son asumidos por el Estado en un 90%.

En la Tabla 15 se resumen las anteriores medidas, relacionadas con las garantías públicas.

**Tabla 15: Medidas relacionadas con las garantías públicas en Italia I**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>RECEPCIÓN DE GARANTÍAS</b>	100.000	Destinados al fondo de garantías para PYMEs y a empresas grandes
<b>DECRETO LIQUIDEZ</b>	400.000	Desglosado en 2 grupos: Empresas italianas y empresas exportadoras
<i>Empresas italianas</i>	200.000	Cubre entre el 70% y el 90% de la cantidad financiada
<i>Empresas exportadoras</i>	200.000	Introducción de un sistema de co-seguros, asumidos por el Estado en un 90%

Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros

Siguiendo con las medidas relacionadas con las garantías públicas, el decreto “*Cura Italia*” introduce una garantía estatal, por valor de 3.500 millones de euros aproximadamente, en:

- Hasta un tercio del total de la financiación recibida por PYMEs (o 1.500 euros por PYME) en caso de su extensión o suspensión bajo condiciones específicas.
- Hasta un 80% en la liquidez concedida para empresas aproximándose a una fuerte caída en su facturación.

El mismo decreto ha fortalecido el Fondo de Garantías para PYMEs, proveyendo hasta 5 millones en préstamos a PYMEs en ahogo económico durante los 9 meses tras el inicio del decreto.

Además, el Fondo de Garantía Central también podrá conceder garantías a pequeñas MidCaps<sup>8</sup> (*hasta 499 empleados*), que son empresas cotizadas en los mercados financieros, caracterizadas por tener una capitalización bursátil mediana.

<sup>8</sup> Joaquín López Abellán (11 de julio, 2018). *Capitalización media (medium caps)*. Economipedia.com



Por otro lado, el decreto “*Recuperación*” refinanció el Fondo de Garantías para PYMEs con 3.900 millones en 2020 para los propósitos previstos de fortalecimiento y ampliación del alcance relativo de operaciones. El decreto “*Agosto*” ha refinanciado posteriormente dicho fondo con 7.800 millones adicionales, para el período 2023-2025.

El mismo decreto ha creado un fondo (*Fondo de Patrimonio para PYMEs*) para el despegue del sistema económico y productivo italiano, destinado a suscribir bonos o valores de deuda de nueva emisión de las PYMEs.

Finalmente, el decreto “*Cura Italia*” incluye una moratoria en los pagos de intereses y reembolso de capital de la deuda de PYMEs y microempresas, cubierta parcialmente por las garantías gubernamentales.

De nuevo, se proporciona un resumen en la Tabla 16 indicando las medidas relacionadas con las garantías públicas mencionadas previamente.

**Tabla 16: Medidas relacionadas con las garantías públicas en Italia II**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>DECRETO CURA ITALIA</b>	3.500	Destinados a PYMEs y empresas próximas a una caída en su facturación
<i>Moratoria</i>	–	En pagos de intereses y reembolso de la deuda de PYMEs
<b>FONDO GARANTÍA CENTRAL</b>	–	Puede conceder garantías a pequeñas <i>MidCaps</i>
<b>DECRETO RECUPERACIÓN</b>	3.900	Refinanciación del Fondo de Garantías para PYMEs y creación de otro fondo

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

En último lugar para el caso italiano, mencionaremos las medidas destinadas a proveer liquidez, distintas a las medidas fiscales previamente explicadas.

El decreto “*Relanzamiento*” ha creado dos fondos específicos para la adquisición semidirecta del Gobierno de acciones privadas, por valor de hasta 48.000 millones de euros (*el 2,9% del PIB*). Ambos serán gestionados por el banco de promoción nacional y su objetivo es ayudar a la recapitalización de PYMEs y empresas mayores, que operen en sectores estratégicos. Este mismo decreto ha asignado 12.000 millones para el pago de atrasos de la deuda comercial de las administraciones locales, con el fin de evitar obstaculizar la liquidez de las empresas.

Por último, se aplica una moratoria en los pagos de hipotecas para la primera residencia y en préstamos a individuos en ahogo financiero, incluyendo autónomos.

## 4.4 España

Finalmente, vamos a enunciar las diferentes medidas tomadas por el Gobierno de España para tratar de paliar los efectos de la pandemia, al igual que en los tres casos previos. De esta forma, podremos hacer una comparativa sobre la eficiencia y eficacia de las medidas en distintos estados europeos.

De las distintas medidas de gasto tomadas, comenzamos con el aumento de 1.000 millones de euros del Fondo de Contingencia del Ministerio de Sanidad, para cubrir aquellos gastos relacionados con el aumento de las necesidades del cuidado de la salud. También se dio apoyo financiero, por importe de 2.800 millones de euros, a las distintas regiones mediante adelantos de fondos bajo el sistema de financiación regional.

Además, se ha creado el Fondo COVID-19, con 16.000 millones, que serán transferidos hacia las regiones para financiar el coste de la pandemia, así como también para compensar la pérdida de ingresos.

Siguiendo con las medidas que afectan al ámbito sanitario, se aumentó el presupuesto en 300 millones para asegurar la provisión de asistencia a personas dependientes. Además, aumento en la flexibilidad para las autoridades locales para usar su superávit de 2019, si lo hubiese. En cuanto a la estrategia de vacunación del COVID-19, se adquirieron 5 millones de dosis adicionales de vacunas “*influenza*”.

Se mejoró la protección para trabajadores bajo confinamiento preventivo y/o padeciendo COVID-19: estos trabajadores se beneficiarán del régimen de bajas por accidente laboral, en vez de baja por enfermedad común. El sector público se hará cargo de las bajas de estos trabajadores. La finalidad de esta medida es facilitar a los trabajadores el seguir y mantener las instrucciones de seguridad.

A continuación se muestran las medidas enunciadas a modo de resumen, en la Tabla 17.

**Tabla 17: Medidas de gasto en España I**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>FONDO CONTINGENCIA</b>	1.000	Aumento del fondo para cubrir las necesidades relacionadas con la salud
<b>APOYO REGIONAL</b>	2.800	Mediante el sistema de financiación regional
<b>FONDO COVID – 19</b>	16.000	Transferidas a las regiones
<b>ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES</b>	300	Aumento presupuestario, sumado a una mayor flexibilidad en el uso del superávit de 2019
<b>PROTECCIÓN DE TRABAJADORES</b>	–	Se beneficiarán del régimen de bajas por accidente laboral

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

Siguiendo con las medidas de gasto, se han aplicado cambios en los planes de ajuste de empleo temporal, mediante ERTes, cuya finalidad es evitar el despido promoviendo el desempleo temporal o reducciones en la jornada laboral. En concreto:

- Los planes de ajuste de empleo temporal se han simplificado
- Se han ampliado las condiciones de acceso a este sistema
- Las ayudas de desempleo recibidas bajo este plan no se computan como consumidas

- Durante el periodo de ERTes, los empleadores estarán exentos del total o de parte de las contribuciones a la Seguridad Social
- Aquellos ERTes aplicados por causas de fuerza mayor, debido al COVID, se han extendido a los sectores considerados esenciales
- Las compañías cuyas sedes se sitúen en paraísos fiscales no podrán beneficiarse del sistema de ERTes.
- Se aplican límites a los despidos, distribución de dividendos, horas extraordinarias realizadas, nuevas externalizaciones de la actividad o a la contratación
- Nuevos planes ERTE, gradualmente ampliados hasta el 31 de mayo de 2021.

Además, se han concedido ayudas extraordinarias para autónomos afectados por la suspensión de la actividad económica, así como para trabajadores domésticos con jornadas reducidas de trabajo. En este segundo caso, la ayuda podría ser de hasta el 70% de su base reguladora.

Aquellos trabajadores con contratos temporales, que expiren después de la declaración del estado de alarma y que no tengan derecho a recibir subsidios por desempleo, podrían recibir una ayuda extraordinaria del 80% del IPREM.

Se aplazan los reembolsos del principal y/o intereses de préstamos recibidos desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo si el COVID-19 ha disruptido a la compañía beneficiaria.

En la Tabla 18 se resumen las medidas previamente explicadas.

**Tabla 18: Medidas de gasto en España II**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>PLANES DE AJUSTE DE EMPLEO TEMPORAL</b>	–	Su finalidad es evitar despidos, promoviendo el empleo temporal, mediante ERTes
<b>AYUDAS AUTÓNOMOS</b>	–	Afectados por la suspensión de la actividad económica
<b>APLAZAMIENTO DE REEMBOLSOS</b>	–	Para préstamos recibidos del Ministerio de Industria

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

Se crea un plan de ayuda directa a personas incapaces de pagar su alquiler, con una cantidad límite de 900 euros al mes. El programa cuenta con 700 millones, que serán gestionados por las corporaciones regionales y locales, en el esquema de viviendas estatales.

Programas específicos para mujeres víctimas de violencia de género, para personas sin hogar y otros colectivos vulnerables, para soluciones de vivienda inmediata mediante ayudas de hasta 600 euros al mes, que pueden llegar a 900 euros en casos justificados. A mayores se concederán 200 euros para cubrir manutención, comunidad y los costes de suministros básicos.

Nueva línea de financiación para inversiones en proyectos de digitalización e innovación dentro del sector turístico, por valor de 216 millones de euros. Relacionado con esto, se aprobaron ayudas a la digitalización de PYMEs mediante préstamos para financiar inversiones en equipamiento digital.

Por último, se introdujo un programa de aprendizaje en economía digital para mejorar las habilidades digitales de jóvenes desempleados, así como 50 millones de euros destinados a promover el desarrollo tecnológico basado en inteligencia artificial.

En la Tabla 19 se muestran, de forma resumida, las últimas medidas mentadas.

**Tabla 19: Medidas de gasto en España III**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>AYUDAS AL ALQUILER</b>	700	Gestionado por autoridades regionales y locales, con un límite de 900€ al mes
<b>VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRAS</b>	–	Aporta soluciones de vivienda a colectivos vulnerables
<b>DIGITALIZACIÓN DEL TURISMO</b>	216	Además, se aprobaron ayudas similares relacionadas con PYMEs
<b>ECONOMÍA DIGITAL</b>	50	Destinados a promover el desarrollo tecnológico basado en la IA

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

A partir de este punto trataremos las medidas fiscales tomadas en España, distinguiendo atrasos fiscales de otras medidas.

Comenzamos con la exención del 50% de las contribuciones a la Seguridad Social del empleador, de febrero a junio de 2020, para trabajadores con contratos discontinuos permanentes en el sector del turismo. Posteriormente, se prolongó para cubrir los meses entre julio y octubre del mismo año.

Siguiendo con exenciones, también se permiten exenciones en las contribuciones a la Seguridad Social en aquellos trabajadores en situación de ERTE, con la finalidad de mantener el empleo.

Además, se reducen las contribuciones a la Seguridad Social para determinados trabajadores de la agricultura, durante los períodos de inactividad en 2020, sumado a una simplificación procedimental en el aplazamiento de las deudas con la Seguridad Social.

Por otro lado, se han ajustado las bases impositivas a la actual situación para PYMEs y autónomos. Según las estimaciones de las autoridades, esta medida desbloqueará más de 1.100 millones en liquidez para compañías.

Con relación al IVA se han tomado dos medidas. En primer lugar, se redujo al 0% el tipo aplicable a los materiales sanitarios, siguiendo las medidas tomadas en la Unión Europea. En segundo lugar, se ajustó el tipo de libros electrónicos, revistas y periódicos con los homólogos en papel.

También se facilita el régimen de aplazamiento de impuestos en 2020. Las PYMEs y autónomos, bajo demanda, pueden aplazar los pagos de impuestos hasta 6 meses, con un alivio estimado de 14.000 millones de euros. Dicha medida se ha extendido hasta el 30 de abril de 2021.

Con relación al IRPF, se reduce hasta un 20% para compañías. Esta reducción puede alcanzar el 35% para aquellas actividades relacionadas con el turismo.

Asimismo, se aplazan los pagos de créditos para préstamos o contratos de leasing, en buses de pasajeros y vehículos de transporte por carretera, de hasta 6 meses.

Exención de tasas en procedimientos para autorizar los ensayos clínicos de medicinas y fármacos relacionados con el COVID – 19.

Se deducirán impuestos para aquellas actividades de innovación tecnológica dentro de los procesos productivos de la cadena de valor de la industria automotriz.

Por último, se reducirá la imposición para aquellas personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital (IMV). Este ingreso no computará en el IRPF, en la misma forma que los subsidios económicos repartidos por las regiones para asegurar la inserción de personas en riesgo de exclusión social. La exención tiene su tope en 1,5 veces el IPREM. A partir de este punto deberá ser declarado ingreso normal.

A continuación se resumen las medidas fiscales tomadas en España, en la Tabla 20.

**Tabla 20: Medidas fiscales en España**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	–	Exención del 50% en los pagos de empleadores,
	–	Exención para trabajadores en ERTE
	–	Reducción en trabajadores de la agricultura
<b>PYMEs Y AUTÓNOMOS</b>	1.100	Ajuste de las bases impositivas
<b>IVA</b>	–	0% en materiales sanitarios
	–	Ajuste en e-books y similares
<b>IRPF</b>	–	Hasta el 20% de reducción, 35% en el sector turístico
<b>ENSAYOS CLÍNICOS</b>	–	Exención de tasas en fármacos relacionados con el COVID - 19
<b>IMPOSICIÓN IMV</b>	–	El IMV no computará para el IRPF, hasta un límite establecido

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

En tercer lugar, indicaremos las medidas relacionadas con el mantenimiento de las garantías públicas.

La primera medida es el apoyo, de hasta 400 millones, desde el mecanismo de financiación ICO (*Instituto de Crédito Oficial*) para empresas y autónomos en el sector turístico.

Desde el mismo organismo se crea una nueva línea de garantías, de hasta 100.000 millones de euros, de forma que el sector financiero aporte liquidez a empresas y autónomos para financiar capital de trabajo. Además, se crea otra línea de garantías de hasta 40.000 millones para invertir en nuevos proyectos.

También se amplió en 10.000 millones su financiación, para extender las líneas de crédito existentes en el momento.

Por otro lado, se añaden 60 millones de euros en garantías adicionales para CERSA (*Compañía Española de Reafianzamiento*).

Por último, se crea el Fondo de Apoyo a la Solvencia (*FAS*) para empresas estratégicas. Con un volumen de hasta 10.000 millones, el fondo proveerá temporalmente con capitales a aquellas compañías consideradas estratégicas por su impacto económico y social.

A continuación se indica, resumidamente, las medidas mencionadas, en la Tabla 21.

**Tabla 21: Medidas relacionadas con las garantías públicas en España**

Medidas	Coste (mil. de euros)	Explicación
<b>ICO</b>	400	Para empresas y autónomos del sector turístico
	100.000	Nueva línea de garantías
	40.000	Inversión en nuevos proyectos
	10.000	Extensión de la financiación del ICO
<b>CERSA</b>	60	Garantías adicionales
<b>FAS</b>	10.000	Apoyo a empresas consideradas estratégicas

*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

Por último, relataremos otras medidas cuyo objetivo es aportar liquidez a la economía sin ser de carácter fiscal.

Con relación a las ayudas a individuos, se aplazan los créditos, por tres meses, en los pagos de hipotecas para aquellas personas en situación de vulnerabilidad y en los pagos de hipotecas de locales de negocios de autónomos. También se aplaza los préstamos no hipotecarios de la población más vulnerable.

En el sector turístico, se aplazan los créditos por doce meses en el pago de hipotecas de propiedades asignadas a la actividad de empresas y autónomos.

Siguiendo esta línea, se permitirá mayor flexibilidad en el pago de suministros básicos, como electricidad, agua, gas o teléfono.

Además, se autoriza el aplazamiento de pagos de préstamos concedidos por el IDAE (*Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía*).

También se añaden 110 millones a la SEITTSA (*Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A.*), para compensar la reducción de ingresos en los peajes.

En cuanto al sector de la cultura, se provee con 20 millones de euros a la sociedad de garantía mutua CREA SGR para asegurar el acceso a la liquidez y financiación a PYMEs de este sector.

## 5. Situación actual

### 5.1 Enfoque interno

En este apartado comentaremos, mediante un doble enfoque, que está haciendo actualmente cada país y, por otro lado, que ayudas están recibiendo desde la Unión Europea. Es decir, un enfoque interno y un enfoque externo, respectivamente.

Como introducción a este subapartado, destacaremos que aquí mencionaremos brevemente las medidas expuestas en el apartado 3.

Tras el análisis de las diferentes medidas tomadas en Alemania, Suecia, Italia y España, podemos concluir lo siguiente, basándonos en la información de la Comisión Europea<sup>9</sup> (2021):

- Las medidas en las que más se ha invertido han sido aquellas relacionadas con las garantías públicas. Calculado sobre el PIB de 2019, Italia es el país que más recursos ha movilizado (28,35%), seguido por Alemania (20,37%) y España (5,64%).
- Por su parte, Suecia ha destinado la mayor parte de sus ayudas a tomar medidas de apoyo a la liquidez, sin tratarse de medidas fiscales. Concretamente, el 37,76% de su PIB.
- Destaca el ínfimo porcentaje de España en estas medidas de apoyo a la liquidez, inferior al 0,01% de su PIB. Estas medidas, sumadas a las de gasto y las fiscales, no alcanza el 1% del PIB español.

---

<sup>9</sup> Recuperado de [https://ec.europa.eu/info/files/policy-measures-against-spread-coronavirus\\_en](https://ec.europa.eu/info/files/policy-measures-against-spread-coronavirus_en)



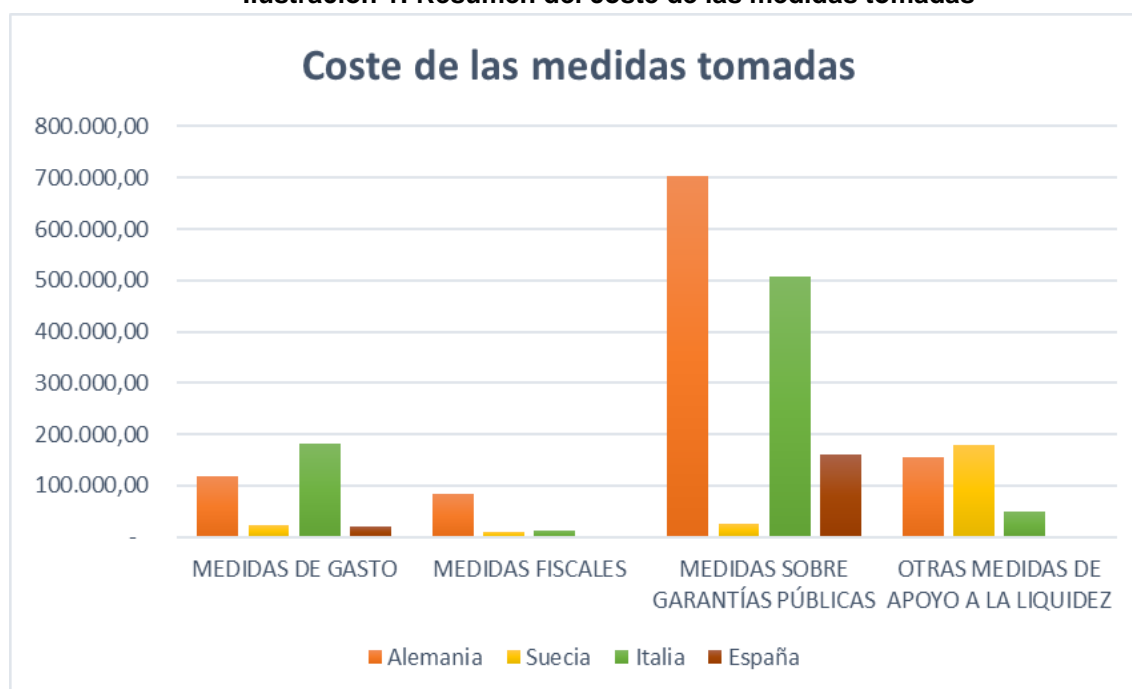
**Tabla 22: Resumen del coste de las medidas tomadas**

Coste (mil. de euros)	Alemania	Suecia	Italia	España
<i>MEDIDAS DE GASTO</i>	118.600,00	22.117,90	182.800,00	21.066,00
<i>MEDIDAS FISCALES</i>	84.200,00	8.450,00	12.500,00	1.100,00
<i>MEDIDAS SOBRE GARANTÍAS PÚBLICAS</i>	702.700,00	25.200,00	507.400,00	160.460,00
<i>OTRAS MEDIDAS DE APOYO A LA LIQUIDEZ</i>	156.000,00	179.189,00	48.000,00	130,00

Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros

**Gráfico 1: Resumen del coste de las medidas tomadas**

**Ilustración 1: Resumen del coste de las medidas tomadas**



Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros

De este gráfico podemos extraer una conclusión obvia: salvo Suecia, todos los países incluidos en esta comparación han centrado sus políticas hacia medidas que generen garantías públicas. Es decir, han priorizado las ayudas a mantener el sistema financiero, mediante ayudas al tejido empresarial, así como a aseguradoras.

Por el contrario, las políticas destinadas a generar ajustes de carácter fiscal han sido las menos cuantiosas. Ejemplo de este tipo de medidas son los ERTE en España, herramienta creada para que se mantengan las relaciones laborales, buscando que no se dispare el paro y con ello el consiguiente aumento de gasto público.

Para analizar el caso de Suecia, primero debemos aclarar dos conceptos: presión y esfuerzo fiscal. Según Economipedia (2019), se define la presión fiscal como la cantidad de dinero, en concepto de tributos, que los obligados tributarios pagan al Estado en comparación con el PIB. Es decir:

$$\text{Presión Fiscal} = \frac{\text{Ingresos totales tributarios}}{\text{PIB}} \times 100$$

En esta clasificación, España se situaría como uno de los países con menor presión fiscal de toda la Eurozona, y sin embargo, es el quinto país más gravoso de Europa. Es decir, tiene un elevado esfuerzo fiscal (Lorenzana, 2017). La expresión para calcular el esfuerzo fiscal es la siguiente, tal y como indica Economipedia (2020):

$$\text{Esfuerzo fiscal} = \frac{\text{Presión fiscal}}{\text{PIB per cápita}} \times 1000$$

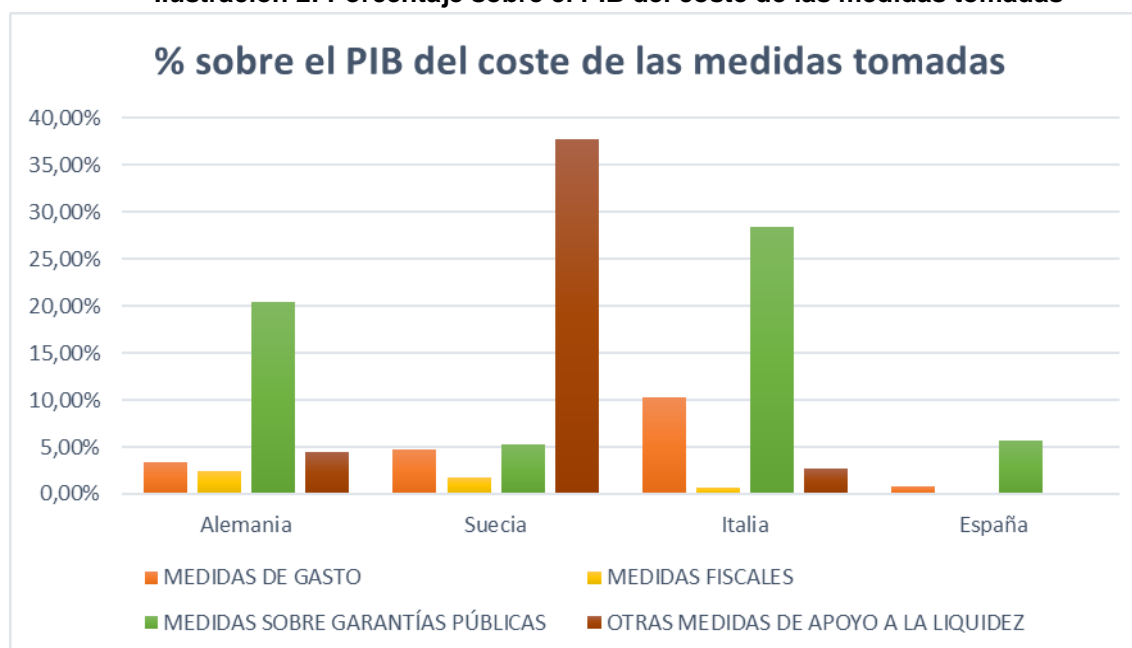
A continuación, se muestran tanto el resumen del coste sobre el PIB, y su respectivo gráfico.

**Tabla 23: Porcentaje sobre el PIB del coste de las medidas tomadas**

% s/ PIB (2019)	Alemania	Suecia	Italia	España
<i>PIB (MIL. DE EUROS)</i>	3.450.000,00	474.500,00	1.790.000,00	2.844.000,00
<i>MEDIDAS DE GASTO</i>	3,44%	4,66%	10,21%	0,74%
<i>MEDIDAS FISCALES</i>	2,44%	1,78%	0,70%	0,04%
<i>MEDIDAS SOBRE GARANTÍAS PÚBLICAS</i>	20,37%	5,31%	28,35%	5,64%
<i>OTRAS MEDIDAS DE APOYO A LA LIQUIDEZ</i>	4,52%	37,76%	2,68%	0,005%

Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros

**Ilustración 2: Porcentaje sobre el PIB del coste de las medidas tomadas**



*Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros*

En concordancia con la conclusión extraída del gráfico 1, todos los países de nuestro análisis salvo Suecia han centrado la mayor parte de sus recursos en políticas relacionadas con la salvaguardia de garantías públicas. De entre estos países, destacan Alemania e Italia, con un 20% y un 28% aproximadamente de recursos movilizados a estas medidas.

En el caso germano, estas medidas se han enfocado hacia la ampliación de programas relacionados con el desarrollo del tejido empresarial (KfW, Bancos de garantías, etc.) así como ayudas a organizaciones de la economía real.

En el caso de Italia, las medidas se han destinado principalmente en forma de ayudas a PYMEs, empresas italianas no exportadoras y empresas exportadoras, cubriendo gran parte de las cantidades financiadas o introduciendo un sistema de co-seguros, asumiendo el Estado la mayor parte del riesgo.

Destaca en Suecia la enorme movilización de recursos hacia medidas de apoyo a la liquidez, alcanzando el 35% de su PIB. Ejemplo de este tipo de medidas son los préstamos a bancos, la compra de valores o la ampliación de la estructura de compra de activas, recortando los tipos de interés.

En comparación a estos países, España ha sido el país con menor movilización de recursos, debido a la falta de recursos propios y el gran endeudamiento del que la economía depende.

Haciendo un breve resumen de todo lo mostrado hasta el momento, destacamos la similitud entre Alemania, Italia y España, al centrarse en medidas relacionadas con las garantías públicas, a pesar de las notables diferencias en cuanto a PIB o porcentaje invertido en estas medidas por cada país.

## 5.2 Enfoque externo

Tras haber resumido en el subapartado anterior las medidas tomadas por cada Estado, en este expondremos aquellas medidas tomadas por organismos no estatales, como la Unión Europea, por ejemplo.

Tal y como informa la Comisión Europea (2020), el plan elaborado por la Comisión Europea tiene por objetivo relanzar la economía europea, al tiempo que impulsa las transiciones ecológica y digital, haciéndola más justa, resiliente y sostenible para las futuras generaciones.

Para conseguirlo, proponen dos medidas clave, o dos pilares, que permitan aprovechar el potencial del presupuesto de la Unión Europea en la recuperación. Estas son:

- Next Generation EU: Instrumento Europeo de Recuperación de emergencia por valor de 750.000 millones de euros. Los fondos serán canalizados mediante programas de la UE para apoyar aquellas medidas inmediatas necesarias para proteger los medios de subsistencia.
- Marco Financiero Plurianual (*MFP o MFF por sus siglas en inglés, Multiannual Financial Framework*) para el período 2021 – 2027.

En cuanto al programa Next Generation EU, este se basa en tres pilares, a continuación mencionados y posteriormente explicados:

- Ayudar a los Estados miembros a recuperarse de la crisis, reparar las consecuencias de esta y salir reforzados de ella.
- Relanzar la economía y ayudar a dinamizar la inversión privada.
- Aprender de las lecciones de la crisis y abordar los retos estratégicos de Europa.

Para alcanzar el primero de estos objetivos, se crearon un nuevo Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y una nueva iniciativa REACT-EU. También se propuso financiar el Mecanismo para una Transición Justa y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

La primera de las herramientas mencionadas en el anterior párrafo, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, será la piedra angular del plan de recuperación. Su objetivo será apoyar las inversiones y las reformas esenciales para una recuperación duradera, mejorar la resiliencia económica y social de los Estados miembros y apoyar las transiciones ecológica y digital (Comisión Europea, 2020).

Para cumplir con estos objetivos, el mecanismo cuenta con 560.000 millones de euros para financiar los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros. Se divide en dos partidas:

- 310.000 millones para un instrumento de subvenciones.
- 250.000 millones para la concesión de préstamos.

Respecto a la iniciativa REACT-EU, destacaremos que su finalidad es aumentar el apoyo a la cohesión de los Estados miembros, para que sus economías sean más resilientes y sostenibles en la fase de recuperación de la crisis.

Mediante esta iniciativa, la Comisión propone aportar 55.000 millones de euros de financiación adicional con cargo a la política de cohesión de 2020 a 2022, 50.000 millones con cargo a Next Generation EU en 2021 y 2022, y 5.000 millones en el año 2020 adaptando el marco financiero.

**Tabla 24: Resumen de la iniciativa REACT-EU**

Financiación (mil. de euros)	Período	Con cargo a
55.000	2020 – 2022	Política de cohesión
50.000	2021 y 2022	Next Generation EU
5.000	2020	Adaptación del MFP

*Fuente: Comisión Europea. El presupuesto de la UE: motor del plan de recuperación para Europa*

La financiación adicional se asignará en función de la gravedad de las repercusiones económicas y sociales de la crisis, y apoyará las acciones clave de reparación de la crisis en los sectores más importantes, para una recuperación ecológica, digital y resiliente.

En lo referente al Fondo de Transición Justa, la Comisión propone inyectarle 30.000 millones de euros, alcanzando un total de 40.000 millones de euros. Uno de los usos que tiene este fondo es apoyar el reciclaje de los trabajadores, ayudando a las PYMEs a crear nuevas oportunidades.

El aumento de la financiación destinada a InvestEU significa que el segundo pilar de este mecanismo, especificado previamente, se reforzará. Se presentan propuestas para la creación de un instrumento de préstamos al sector público, que constituirían el tercer pilar de este mecanismo. Para ello, se dispondrá de 1.500 millones de euros del presupuesto de la UE y de 10.000 millones en préstamos del Banco Europeo de Inversiones.

En conjunto, se espera que los tres pilares del Mecanismo para una Transición Justa movilicen hasta 150.000 millones de euros de inversiones.

Por último, cabe mencionar que la Comisión propuso reforzar el presupuesto del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural con 15.000 millones, para ayudar a realizar los cambios estructurales necesarios para implementar el Pacto Verde Europeo.

**Tabla 25: Resumen de los instrumentos del primer pilar de Next Generation EU**

Instrumento	Financiación (mil. euros)	Objetivo
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	560.000	Apoyar las inversiones y las reformas para una recuperación duradera
Iniciativa REACT-EU	110.000	Apoyar las acciones clave de la recuperación
Fondo de Transición Justa	30.000 (Total: 40.000)	Paliar los efectos socioeconómicos de la transición hacia la neutralidad climática
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural	15.000	Realizar los cambios para poder implementar el Pacto Verde Europeo

Fuente: Comisión Europea. *El presupuesto de la UE: motor del plan de recuperación para Europa*

Para el segundo de los pilares de Next Generation EU, que trata de relanzar la economía y ayudar a dinamizar la inversión privada, la Comisión propuso reforzar el programa InvestEU, creando un nuevo Instrumento de Inversiones Estratégicas. Además de esto, se propuso la creación de un nuevo Instrumento de Apoyo a la Solvencia.

Según la Comisión Europea (2020), la inversión del sector privado podría caer en más de 1 billón de euros entre 2020 y 2021. En el mismo período, la Comisión estima unas necesidades de inversión de al menos 1,2 billones de euros, para el éxito de las transiciones ecológica y digital de Europa.

En primer lugar, para reforzar la capacidad de inversión y la autonomía estratégica, la Comisión Europea ha propuesto mejorar el programa InvestEU, aumentando la capacidad de los ejes de actuación ya acordados y añadiendo 15.300 millones de euros a su presupuesto. Como consecuencia se podrían impulsar inversiones por valor de más de 240.000 millones de euros.

Dentro de este programa, y relacionado con la autonomía estratégica, se creará un nuevo Instrumento de Inversión Estratégica. Con una dotación de 15.000 millones con cargo a Next Generation EU, este instrumento proporcionará una garantía del presupuesto de la UE de 31.500 millones de euros y podría generar inversiones de hasta 150.000 millones.

En lo referente a las ayudas para la solvencia de empresas, se estimó que, en una situación hipotética adversa, entre en 35% y el 50% de las empresas con más de 20 empleados podrían tener déficits a final del pasado año 2020. Las necesidades de recursos propios en el mismo año podrían oscilar entre 720.000 millones y 1,2 billones de euros.

Ante este potencial escenario, la Comisión propuso la creación de un Instrumento de Apoyo a la Solvencia, que ayude a movilizar recursos privados para prestar un apoyo urgente a las empresas europeas. Dicho instrumento tendrá carácter temporal y contribuirá a evitar déficits masivos de capital y posibles impagos de empresas viables.

Este instrumento de acción a corto plazo se complementará con ayudas a más largo plazo dentro de programas como *InvestEU*, la política de cohesión y el programa de mercado único.

La dotación en el presupuesto de la UE de este instrumento será de 5.000 millones de euros, procedentes del marco financiero en 2020 y 26.000 millones adicionales de Next Generation EU, sumada a una garantía de aproximadamente 75.000 millones del presupuesto de la UE al Grupo del Banco Europeo de Inversiones. Con esto se espera general un nivel de inversión de 300.000 millones de euros de ayuda a la solvencia.

**Tabla 26: Resumen de los instrumentos del segundo pilar de Next Generation EU**

Instrumento	Financiación (mil. de euros)	Objetivo
Instrumento de Inversiones Estratégicas ( <i>InvestEU</i> )	<i>InvestEU</i> : 15.300	Reforzar la inversión y la autonomía estratégica
	<i>Ins. Inv. Estrat.</i> : 15.000	
Instrumento de Apoyo a la Solvencia	<i>Marco Financiero 20</i> : 5.000 Next Generation EU: 26.000 Presup. UE: 75.000	Movilizar recursos privados para apoyos urgentes

Fuente: Comisión Europea. El presupuesto de la UE: motor del plan de recuperación para Europa

Por último, debemos aprender de esta crisis para subsanar nuestras carencias y nuestra capacidad de movilización de recursos allí donde sean requeridos. En este sentido, la Comisión Europea propone, entre otros:

- Un nuevo programa *EU4Health*, para reforzar la seguridad sanitaria.
- *RescEU*, el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea.
- *Horizonte Europa*, programa para financiar la investigación sobre salud

Sobre el programa *EU4Health*, destacamos que su objetivo es garantizar que la UE cuente con capacidades críticas para reaccionar con la rapidez y alcance necesario a las futuras crisis sanitarias. Para ello, se tendrá que crear un marco global para la prevención, preparación y respuesta frente a las crisis sanitarias en la UE.

Su financiación ascenderá a 9.400 millones de euros, y se desglosa en dos componentes:

- Seguridad sanitaria y preparación frente a situaciones de crisis, además de apoyar el establecimiento de un mecanismo para desarrollar, adquirir y gestionar productos necesarios en las crisis sanitarias.
- Mejora de los resultados sanitarios mediante sistemas sanitarios eficientes. Por ejemplo, mediante el desarrollo de capacidades en los Estados miembros, financiando programas de formación para el personal médico y sanitario.

Respecto al Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, *RescEU*, su objetivo es proporcionar a la Unión Europea la capacidad y la infraestructura logística necesarias para afrontar las distintas emergencias, incluidas aquellas sanitarias, complementándose con el programa *EU4Health*. Su presupuesto se incrementará hasta los 3.100 millones de euros.

En cuanto a *Horizonte Europa*, debemos indicar que se reforzará con 94.400 millones de euros para apoyar las actividades europeas de investigación e innovación relacionadas con la salud y el clima, lo que mejorará la preparación para responder de forma eficaz y rápida a las distintas situaciones de emergencia.

Por último mencionaremos brevemente otras herramientas, como el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional<sup>10</sup>, con una propuesta de financiación por valor de 86.000 millones de euros, o el Instrumento de Ayuda Humanitaria<sup>11</sup>, por importe de 5.000 millones de euros.

**Tabla 27: Resumen de los instrumentos del tercer pilar de Next Generation EU**

Instrumento	Financiación (mil. de euros)	Objetivo
<i>EU4Health</i>	9.400	Optimizar la respuesta ante emergencias sanitarias
<i>RescEU</i>	3.100	Mejorar las infraestructuras necesarias para emergencias
<i>Horizonte Europa</i>	94.400	Apoyar la investigación relacionada con salud y clima
<i>Vec., Desarrollo y Coop. Internacional</i>	86.000	Apoyar a los territorios próximos a la Unión Europea
<i>Ayuda Humanitaria</i>	5.000	Apoyar las regiones más vulnerables del planeta

*Fuente: Comisión Europea. El presupuesto de la UE: motor del plan de recuperación para Europa*

En un resumen de los objetivos propuestos en los distintos programas europeos mencionados, englobados dentro de Next Generation EU, destacamos los principales elementos de este compromiso (Comisión Europea, 2020)<sup>12</sup>:

- Más del 50% del importe total apoyará la modernización, mediante políticas que fomenten la investigación y la innovación; transiciones climática y digital justas, así como preparación, recuperación y resiliencia.
- El 30% de los fondos se destinarán a la lucha contra el cambio climático, así como a la protección de la biodiversidad biológica y a la igualdad de género.
- Cuenta con mecanismos de flexibilidad reforzados, para que este presupuesto esté preparado no sólo para la realidad actual, sino también para las incertidumbres del futuro.
- Se mantendrán los apoyos a aquellas políticas tradicionales, tales como la política de cohesión y la política agrícola común.

<sup>10</sup> Herramienta para apoyar en los Balcanes Occidentales, la Vecindad y el resto de África en su esfuerzo por combatir la pandemia.

<sup>11</sup> Similar a la anterior, este instrumento apoyará las regiones más vulnerables del mundo.

<sup>12</sup> Extraído del comunicado de prensa “*Presupuesto de la UE: la Comisión Europea se congratula del acuerdo alcanzado sobre un paquete de 1,8 billones de euros para ayudar a construir una Europa más ecológica, más digital y más resiliente*”



## 6. Medidas recomendadas para España

Tras haber analizado la situación económica previa a la pandemia en el país, haber comparado los diferentes indicadores en Alemania, Suecia e Italia, haber enunciado las diferentes medidas tomadas por cada Estado y aquellos programas provenientes de la Unión Europea enfocados en la recuperación económica, en este punto propondremos medidas basándonos en las capacidades económicas del país.

En primer lugar, tal y como informa Galián (2021), la falta de ejecución y un compromiso laxo por parte de los empresarios son riesgos que pueden lastrar la implementación de los fondos de recuperación.

En este sentido, Teresa García-Milá<sup>13</sup>, directora del Graduate School of Economics, expone dos puntos. El primero de ellos, la importancia de la buena comunicación entre ciudades, tomando como ejemplo a Alemania y su distribución en “Länder”. El otro punto hace referencia a la falta de ayudas directas para la recuperación y el error en poner el foco sobre los créditos ICO.

Según Eugenia Bieto, responsable del departamento de estrategia y dirección general de Esade, “*apostar por objetivos comunes entre empresas, gobiernos y personas para enfocar la recuperación en la sostenibilidad y digitalización de la economía*”. Para ello, indica que “*lo tienen que poner en el centro de la estrategia, de la visión a largo plazo*”.

Cabe destacar también la opinión de Jordi Alberich, vicepresidente coordinador del Institut d’Estudis Estratègics de Fomento del Trabajo, comentando que “*es una buena noticia que esté en la agenda la reforma fiscal, [...], no hay que tener miedo a subir o bajar algunos impuestos*”.

Tal y como recoge Fernández (2021)<sup>14</sup>, en palabras de la ministra Nadia Calviño, el esfuerzo comunitario ha conseguido romper las relaciones existentes en depresiones anteriores. Por ejemplo, la caída sin precedentes del 11% del PIB en 2020 no ha provocado un descalabro del paro, ni de la recaudación fiscal. Asimismo, el aumento del déficit público no ha conseguido disparar la prima de riesgo.

---

<sup>13</sup> Extraído de <https://www.expansion.com/especiales/35-aniversario/sostenibilidad-y-digitalizacion/2021/04/29/608a856de5fdea11288b45ad.html>

<sup>14</sup> Extraído de <https://elpais.com/economia/2021-05-02/la-hora-de-la-verdad-para-los-fondos-europeos.html>

Además, apunta la ministra Calviño que *“en materia laboral, no se trata de modificar lo existente, sino de crear una nueva legislación laboral acorde a las necesidades de la sociedad”*. En cuanto al sistema de pensiones, afirma que *“el objetivo es mantener el poder adquisitivo ahora y en 20 o 40 años”*.

En la misma noticia, Ángel Vilá, consejero delegado de Telefónica, indica que *“el teletrabajo ha aumentado un 75%, el comercio electrónico un 40% y el consumo de contenidos digitales un 90% [...] Ahora queremos dar el siguiente paso: digitalizar por completo la economía”*.

Por otro lado, opina José Antonio Álvarez, vicepresidente del Banco Santander, que *“después de las vacunas, los niveles de consumo van a evolucionar muy favorablemente porque el stock de ahorro de los consumidores se pondrá a funcionar”*.

También informa El Periódico de Aragón (2021)<sup>15</sup> sobre la magnitud del plan de recuperación español, que cuenta con 102 reformas y 110 inversiones. Según la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, el fondo financiará la recuperación del país, con proyectos ligados a la transición ecológica, a la cohesión y a la igualdad.

En caso de aprobarse dicho plan, el país recibiría un anticipo de 9.000 millones de euros, que se complementarían con 16.000 millones más si el Gobierno español cumple una serie de objetivos previamente pactados, y que, según el Ejecutivo, están cumplidos en gran medida.

A estos 25.000 millones se le agregan 2.000 millones del programa REACT-EU, los cuales no dependen del plan de recuperación y cuyo objetivo es reforzar los sistemas sanitarios y educativos de las comunidades autónomas.

En términos generales, se prevé destinar un 39% a la transición ecológica, un 29% a la transformación digital, un 10,5% a educación y formación y un 7% a I+D+i. De las medidas más controvertidas del plan, destacan las reformas del mercado laboral y del sistema público de pensiones.

Es importante conocer la economía española para entender el impacto de esta crisis. En estos términos, opina Vaquero (2021)<sup>16</sup> que *“la economía española ha sido una de las que más ha sufrido y sufre por ser una economía donde el peso del turismo, la restauración y el ocio es mayor.”*

También apunta que *“aquellas empresas que no estaban bien antes de la crisis ya han cerrado o se verán obligadas a cerrar en los próximos meses.”* Es lógico pensar esto, relacionado con el párrafo anterior, puesto que si la mayor parte de la economía española depende del turismo, el ocio y la hostelería, también serán los sectores más castigados por esta pandemia.

---

<sup>15</sup> Extraído de <https://www.elperiodicodearagon.com/economia/2021/04/30/espana-entrega-plan-recuperacion-bruselas-49931689.html>

<sup>16</sup> Extraído de [https://www.lavozdegalicia.es/noticia/mercados/2021/05/16/claro-debemos-repensar-sistema-productivo/0003\\_202105SM16P2992.htm](https://www.lavozdegalicia.es/noticia/mercados/2021/05/16/claro-debemos-repensar-sistema-productivo/0003_202105SM16P2992.htm)

Como apunta Zalba (2020)<sup>17</sup>, “el Gobierno español, en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, ya ha incorporado una primera partida de estos fondos, que asciende a 26.634 millones de euros”. Este apunte concuerda con lo comentado previamente, siendo esta cuantía distribuida a través de dos instrumentos: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el fondo REACT-EU.

Personalmente, creo que esta crisis puede ser muy positiva para España si somos capaces de cambiar nuestra economía, aumentando el sector industrial y, aunque mantengamos nuestro sector turístico como principal, no sea este el mayor contribuyente al PIB.

Para conseguirlo, opino que las ayudas que se han aprobado en la Comisión Europea pueden ser el impulso necesario para desarrollar más nuestra industria, y retener todo el talento joven que, debido a la coyuntura económica, viven y trabajan en el extranjero.

---

<sup>17</sup> Extraído de <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/about-deloitte/articles/fondos-next-generation-eu-pge-2021.html>

## 7. Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos, en primer lugar, analizado la situación económica de España, mediante el análisis de varios indicadores macroeconómicos. Seguidamente, realizamos una comparativa entre varios países de la Unión Europea (Alemania, Italia y Suecia) en el año 2019.

Tras comparar los datos extraídos de Eurostat para cada país en el año previo a la pandemia, se exponen las diferentes medidas tomadas por cada uno de los países, para hacer frente a la actual pandemia, gracias a la información de la Comisión Europea.

En el siguiente apartado hicimos un doble enfoque para comprobar la actualidad de cada país tras esta pandemia. Para ello, analizamos primeramente las medidas del punto anterior como enfoque interno, y por otro lado, comprobamos las potenciales ayudas que estos países podrían obtener de Europa, centrándonos en el programa Next Generation EU. Finalmente, hemos recopilado varias opiniones, así como información relacionada con el plan de recuperación español, necesario para la obtención de las ayudas europeas.

En primer lugar, debemos destacar que en un escenario como el vivido en el año 2020 es muy poco probable predecir cómo evolucionará la pandemia, que medidas sanitarias son más adecuadas y tomar las medidas correctas en cada situación es imposible.

Tras la realización completa de este trabajo, extraigo una conclusión que destaca sobre las siguientes, y es la fragilidad de la economía española, debido al gran peso que tiene el sector turístico sobre nuestro PIB. En otras economías, como la alemana, de carácter más industrial, han podido invertir más recursos en paliar esta situación, mientras que en nuestro país, la cantidad de recursos ha sido menor, debido al alto nivel de deuda, lo cual dificulta la capacidad de movilizar recursos.

Siguiendo con la conclusión anterior, considero que la transformación hacia una economía más digital podría cimentar las bases de una nueva economía, en la que la economía del país no se centre tanto en el sector terciario y si un poco más en el ámbito tecnológico e industrial.

Ampliando esta idea, considero que las actuaciones tienen un enorme potencial, pero quizá lo importante es determinar si estas ayudas finalmente serán suficiente para acometer dichas transformaciones del modelo económico español. En mi opinión, el hecho de que nuestra mayor movilización de recursos sea en medidas relacionadas con las garantías públicas puede ser la mejor opción.

Tal y como lo interpreto, el hecho de centrarse en dar apoyo al tejido productivo de nuestra economía puede ser la opción correcta, puesto que facilitará la creación de nuevas empresas, relacionadas con la tecnología siguiendo la idea de transformación digital, pero con una fuerte responsabilidad social.

En último lugar, considero que las ayudas europeas, en particular el programa Next Generation EU, puede suponer un punto de inflexión para nuestra economía. Si se gestionan adecuadamente, esos fondos podrían mejorar la eficiencia y productividad del país, así como implementar las bases de una economía capaz de soportar mejor estas situaciones de crisis.

A fecha de realización de este trabajo, todavía es pronto para valorar si realmente las medidas incluidas en el Plan de Recuperación enviado a Bruselas por el Gobierno español tendrán el impacto deseado y permitirán aprovechar todo el potencial, que no es poco, de los recursos movilizados por el programa Next Generation EU.

## 8. Bibliografía

### Revistas

- Banco de España. (2011). *Boletín Económico* (4/2011). Recuperado el 14 de enero de 2021 de <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/11/Dic/Fich/be1112.pdf>
- Banco de España (2017). *Boletín Económico* (4/2017). Recuperado el 14 de enero de 2021 de [https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin\\_economic/index2017.html](https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin_economic/index2017.html)
- Banco de España. (2020). *Boletín Económico* (4/2020). Recuperado el 13 de enero de 2021 de [https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin\\_economic/](https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin_economic/)
- Villena, J.E. (2013). La ley de Okun en la economía española. *Extoikos* (11), 20-21. Recuperado el 20 de noviembre de 2020 de <http://www.extoikos.es/n11/pdf/4.pdf>

### Páginas web

- Coll Morales, F. (7 de abril de 2020). *Esfuerzo fiscal*. Economipedia.com. Disponible en <https://economipedia.com/definiciones/esfuerzo-fiscal.html>
- Comisión Europea. (12 de febrero de 2021). *Policy measures taken against the spread and impact of the coronavirus*. Comisión Europea. Disponible en [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/coronavirus\\_policy\\_measures\\_12\\_february\\_2021.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/coronavirus_policy_measures_12_february_2021.pdf)
- Comisión Europea. (27 de mayo de 2020). *El presupuesto de la UE: motor del plan de recuperación para Europa*. Comisión Europea. Disponible en [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:4524c01c-a0e6-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0018.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:4524c01c-a0e6-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0018.02/DOC_1&format=PDF)
- Comisión Europea. (10 de noviembre de 2020). *Presupuesto de la UE: la Comisión Europea se congratula del acuerdo alcanzado sobre un paquete de 1,8 billones de euros para ayudar a construir una Europa más ecológica, más digital y más resiliente*. Disponible en [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP\\_20\\_2073](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_20_2073)

- Europa Press. (17 de septiembre de 2020). La deuda pública sube un 8% y marca un máximo histórico no visto desde hace más de 100 años. *Business Insider*. Disponible en <https://www.businessinsider.es/deuda-publica-suba-8-alcanza-maximos-hace-100-anos-719221>
- Hosteltur. (15 de enero de 2015). *El IPC cierra 2014 en negativo por primera vez en la historia*. Hosteltur. Disponible en [https://www.hosteltur.com/192350\\_ipc-cierra-2014-negativo-primera-vez-historia.html](https://www.hosteltur.com/192350_ipc-cierra-2014-negativo-primera-vez-historia.html)
- Llamas, M. (23 de enero de 2014). *La emigración explica que el paro baje en 69.000 personas en 2013*. Libre Mercado. Disponible en <https://www.libremercado.com/2014-01-23/la-emigracion-explica-que-el-paro-baje-en-69000-personas-en-2013-1276508977/>
- López, J.F. (4 de marzo de 2019). *Presión fiscal*. Economipedia.com. Disponible en <https://economipedia.com/definiciones/presion-fiscal.html>
- Lorenzana, D. (19 de marzo de 2017). *Diferencia entre presión fiscal y esfuerzo fiscal. Pymes y Autónomos*. Disponible en <https://www.pymesyautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/diferencia-entre-presion-fiscal-y-esfuerzo-fiscal>
- RTVE.es (16 de marzo de 2012). *La deuda pública española cerró 2011 en el 68,5% del PIB*. RTVE.es. Disponible en <https://www.rtve.es/noticias/20120316/deuda-publica-espanola-crece-cierra-2011-685-del-pib/507799.shtml>
- Zalba, P. (2020). *Los fondos Next Generation EU en los PGE 2021*. Deloitte. Disponible en <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/about-deloitte/articles/fondos-next-generation-eu-pge-2021.html>

## Prensa

- Agencia EFE. (2009). *El número de afiliados a la Seguridad Social se reduce hasta niveles de 2005*. *El Economista*. Disponible en <https://www.eleconomista.es/mercados-cotizaciones/noticias/1584546/10/09/El-numero-de-afiliados-a-la-Seguridad-Social-se-reduce-hasta-niveles-de-2005.html>
- Agencia EFE. (2019). *La deuda pública marca un nuevo récord con 1,21 billones hasta junio*. *Cinco Días*. Disponible en [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/09/30/economia/1569832613\\_511063.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/09/30/economia/1569832613_511063.html)
- Delgado, C. (2016). *La deuda pública española supera por primera vez en un siglo el 100% del PIB*. *El País*. Disponible en [https://elpais.com/economia/2016/05/18/actualidad/1463559100\\_343432.html](https://elpais.com/economia/2016/05/18/actualidad/1463559100_343432.html)
- El Periódico de Aragón. (2021). *España entrega el plan de Recuperación a Bruselas, que inicia su examen para desembolsar 25.000 millones en 2021*. *El Periódico de Aragón*. Disponible en <https://www.elperiodicodearagon.com/economia/2021/04/30/espana-entrega-plan-recuperacion-bruselas-49931689.html>
- Europa Press. (2009). *La desconfianza sobre la deuda pública española crece entre las agencias de calificación*. *El Mundo*. Disponible en <https://www.elmundo.es/mundodinero/2009/06/09/economia/1244559901.html>

- Europa Press. (2010). La deuda pública en España aumentó en 2009 al ritmo más alto desde 1993. *El Economista*. Disponible en <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/2090098/04/10/La-deuda-publica-en-Espana-aumento-en-2009-al-ritmo-mas-alto-desde-1993.html>
- Europa Press. (2013). España cerró 2012 con el déficit público más abultado de toda la UE. *Expansión*. Disponible en <https://www.expansion.com/2013/04/22/economia/1366622266.html>
- Europa Press. (2014). El índice de precios español cierra 2009 en mínimo histórico. *Libre Mercado*. Disponible en <https://www.libertaddigital.com/economia/el-ipc-cierra-2009-en-positivo-tras-no-variar-los-precios-en-diciembre-1276381434/>
- Europa Press. (2019). El IPC sube una décima en julio, hasta el 0,5%, por la evolución de los precios de alimentación y bebidas. *Europa Press*. Disponible en <https://www.europapress.es/economia/macroeconomia-00338/noticia-ipc-suba-décima-julio-05-evolucion-precios-alimentos-bebidas-20190729090042.html>
- Expansión. (2009). España cierra 2008 con un déficit público del 3,82%. *Expansión*. Disponible en <https://www.expansion.com/2009/02/24/economia-politica/1235470682.html>
- Fernández, M. (2021). La hora de la verdad para los fondos europeos. *El País*. Disponible en <https://elpais.com/economia/2021-05-02/la-hora-de-la-verdad-para-los-fondos-europeos.html>
- Galián, E. (2021). ‘Next Generation’: una herramienta histórica para transformar España. *Expansión*. Disponible en <https://www.expansion.com/especiales/35-aniversario/sostenibilidad-y-digitalizacion/2021/04/29/608a856de5fdea11288b45ad.html>
- Hita, E. y Navas, J.A. (2011). España se sitúa en zona de rescate al pagar por su deuda un 7% de interés. *El Mundo*. Disponible en <https://www.elmundo.es/elmundo/2011/11/17/economia/1321492785.html>
- Porteiro, C. (2021). “Está claro que debemos repensar nuestro sistema productivo”. *La Voz de Galicia*. Disponible en [https://www.lavozdegalicia.es/noticia/mercados/2021/05/16/claro-debemos-repensar-sistema-productivo/0003\\_202105SM16P2992.htm](https://www.lavozdegalicia.es/noticia/mercados/2021/05/16/claro-debemos-repensar-sistema-productivo/0003_202105SM16P2992.htm)
- Portillo, J. (2020). El déficit público se disparará en España al 9,5% este año y el 6,7% en 2021, según el FMI. *Cinco Días*. Disponible en [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/04/14/economia/1586894205\\_371897.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/04/14/economia/1586894205_371897.html)
- Rivero, C. (2011). Así deja España Zapatero. *Expansión*. Disponible en <https://www.expansion.com/2011/11/12/economia/1321054099.html>
- Viñas, J. (2018). Rajoy anuncia que España cerró 2017 con un déficit del 2,07% y cumplió el objetivo. *Cinco Días*. Disponible en [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/03/22/midiner/1521734212\\_787106.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/03/22/midiner/1521734212_787106.html)